









En la Frontera á catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Pres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Onofre Sánchez Pérez, con objeto de celebrar sesión ordinaria; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mí, el infrascripto Secretario, se diese lectura á los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Pres. Concejales; y verificado que fué, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Vista una solicitud de Don Francisco Padrón Rebozo, vecino que ha venido siendo del inmediato pueblo de Valverde, con domicilio en La Cuesta, se acordó declarar-le desde este día vecino de este Municipio, con todos los derechos, deberes y obligaciones que le son inherentes, por ser cierto, conforme expresa en dicha solicitud, que hace años tiene su verdadera y efectiva residencia en este pueblo, en la calle de El Hoyo; debiendo darse cuenta oportunamente de esta declaración de vecindad al Ayuntamiento del referido pueblo de Valverde para que pueda ser baja dicho vecino en el Padrón de habitantes de aquel Municipio, e incluyéndose como alta en el de este pueblo en la rectificación que deberá llevarse a cabo en relación al 31 de Diciembre del presente año de 1931.

Con lo cual, y no habiendo por ahora asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión firmando la presente acta con los Pres. Concejales asistentes, de todo lo que yo, el



Secretario certificador.

Onofre Sánchez

Antonio Pérez Amador Casañas

Fabrizio Calvo

Georgio Galveira

Mateo Ferrnandez

Juan Casañas

Feliciano Pérez
Lamora.

Pro.

En la Frontera a veinte y uno de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Onofre Sánchez Pérez con objeto de celebrar sesión ordinaria; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi, el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó que dar enterada y acordar su cumplimiento.

Vista una solicitud del vecino que ha venido siendo de Valverde, Don Gaspar Padrón Casañas, Recaudador Agente ejecutivo de este Ayuntamiento, ha-



ce más de un año, se acordó declararle desde este día vecino del mismo, con todos los derechos, deberes y obligaciones que le son inherentes, debiendo practicarse por el Sr. Alcalde las diligencias correspondientes para la baja y alta, respectivamente, en los indicados Municipios.

Con lo cual, y no habiendo por ahora asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión firmando la presente acta con los Sres. Concejales asistentes, de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Enofre Sánchez

Antonio Pérez

Amades Casañas

Patricio Cabrera

Joaquín Cabrera

Mateo Ferrnandez

Juan Casañas

Feliciano Pérez
Stris. Amorá

En la Frontera a veintiocho de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr.

Alcalde Don Enofre Sánchez Pérez, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mí, el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas



desde la última sesión, para conocimiento de los
 Pres. Concejales; y verificado que fué, la Corporación
 manifestó quedar enterada y acordar su cumpli-
 miento.

Vista una solicitud de Don Leonardo Armas —
 Quintero, vecino que ha venido siendo del inmedia-
 to pueblo de Valverde con domicilio en el Moscanal y
 caserío denominado Hoyo del Barrio, se acuerda,
 conforme solicita, declararle desde este día vecino de
 este Municipio, con todos los derechos, deberes y obli-
 gaciones que le son inherentes, pues es cierto, confor-
 me expresa en dicha solicitud que hace más de
 dos años tiene su residencia efectiva en este pue-
 blo, en la calle de La Barrera; debiendo proceder-
 se por el Sr. Alcalde a practicar las diligen-
 cias oportunas para que tenga efecto la baja y al-
 ta respectiva en los indicados Municipios.

Con lo cual, y no habiendo por ahora asuntos
 de que tratar, el Sr. Presidente levantó la
 sesión firmando la presente acta con los Pres.
 Concejales asistentes, de todo lo que yo, el Secreta-
 rio, certifico.

Crispín Sánchez

Amadeo Casañas

Antonio Pérez

Sebastián Labrera

Patricio Cabrera

Mateo Jerez y su hijo

Feliciano Pérez
 Secretario

En la Frontera a seis de Diciembre, dicese, a cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Pres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Andres Sanchez Perez con objeto de celebrar sesion ordinaria; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion, y leida el acta de la anterior, quedo aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordeno que por mi, el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la ultima sesion, para conocimiento de los Pres. Concejales; y verificado que fue, la Corporacion manifesto quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Vista una solicitud de Don Benigno Amas Acosta; vecino que ha venido siendo del inmediato pueblo de Valverde con domicilio en Hora, se acuerda, conforme solicita, declararle desde esta fecha vecino de este Municipio, con todos los derechos, deberes y obligaciones que le son inherentes, pues es cierto, conforme expresa en dicha solicitud que hace mas de dos años tiene su residencia efectiva en el pago de Figadaz; debiendo procederse por el Señor Alcalde a practicar las diligencias oportunas para que tenga efecto la baja y alta respectiva en los indicados Municipios.

Acordose que por el Sr. Alcalde se empleen todos los medios posibles a que queden prontamente ultimados el repartimiento general de utilidades y el Padron de cédulas personales.

Con lo cual, y no habiendo por ahora asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion



firmando la presente acta con los Sres. Concejales
asistentes, de todo lo que yo, el Secretario certifico.

Osofre Sanchez

Antonio Perez

Tomados Casañas

Patricio Cabrera

Mateo Fernandez Juan Casañas

Feliciano Perez
Amora

En la Frontera a doce de Diciembre de
mil novecientos treinta y uno, siendo la
hora de las diez, y bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Osofre Sanchez Perez, se cons-
tituyó en la Sala Capitular la Corporación. Ayun-
tamiento con los Señores Concejales que sus-
criben, al objeto de celebrar la sesión ordina-
ria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior,
se encontró conforme y fue aprobada.

Vista una solicitud de Don Matias Casta-
ñeda Cabrera, vecino que viene siendo del
Ayuntamiento de inmediato pueblo de
Halverde, con domicilio en San Andres,
se acuerda, conforme solicita, declararle des-
de este día vecino de este Municipio, con to-
dos los derechos, deberes y obligaciones que le
son inherentes, pues es cierto, conforme ex-
presa en su solicitud, que hace más de seis
años que tiene su residencia efectiva en

este pueblo, en el pago de Figaday; debiendo procederse, por el Señor Alcalde, a llevar a efecto las diligencias oportunas para que se realice la baja y alta respectivas en los Padrones de habitantes de los indicados Municipios.

Con lo cual y no habiendo por ahora otros asuntos de que tratar, despues de acordar se diese el debido cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ultimos R. D. de la Provincia y correspondencia recibida desde la ultima sesion, de todo lo que quedaron en Terados los Señores Concejales, se levanto la presente, firmando esta acta los mismos, de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sanchez

Amadeo Casañas

Antonio Perez

Jeandra Cabrera

Patricio Cabrera

Juan Casañas Mateo Jernandez

Feliciano Perez

Antonio

En la Frontera a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Onofre Sanchez Perez, se constituyo en la Sala Capitular el Ayuntamiento, con los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesion ante-



rior se encontró conforme y fue aprobada.

Acto seguido el expresado Señor Presidente ordenó que por mí, el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Señores Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifiesta quedar enterada y acordar su cumplimiento.

El Señor Alcalde dió cuenta de haber sido indultados por la Junta de Clasificación y Revisión los prófugos Isidoro Quintero Gonzalez, de 1929, y Francisco Tomas Morales y José Hernandez Castro, de 1930, habiéndose ya efectuado y estándose llevando a cabo las diligencias oportunas para su ingreso en Caja por el Apoderado de este Ayuntamiento en Santa Cruz de Tenerife Don Juan Sans Cartanya. La Corporación quedó enterada satisfactoriamente.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores Concejales concurrentes, de que certifico.

Croque Sanchez

Amadeo Casañas

Antonio Perez

Leandro Cabrera

Patricio Cabrera

Mateo Fernandez

Juan Casañas

Peliciano Perez
 Secretario

En la Frontera a veintiseis de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Onofre Sanchez Pérez, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura a la acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines oficiales de la Provincia desde la última sesión, y se acordó el puntual y exacto cumplimiento de las disposiciones en aquellos contenidas.

Viose el movimiento de fondos de este Ayuntamiento, conforme resulta de los libros de Intervención, que se han tenido a la vista, y enterados los Señores Concejales, acordaron quedaran a disposición de los mismos los antecedentes que lo justifican, para su detenido examen y aprobación, si procediese, o reparos que, en otro caso, se estimen.

Vista una relación de pequeños gastos que manifiesta el Señor Alcalde haber ido supliendo, se acuerda se libren de las consignaciones oportunas en presupuesto, los que le tengan determinada en el mismo, y para los que no se encuentren en ese caso, que lo sean del Capitulo de Imprevistos.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas y firman la presente acta, a su lectura, los Señores Concejales reunidos.



Les, de que yo el Secretario certifico.
Onofre Sanchez

Antonio Porey

Amadeo Capinas
 Juantra Galvanes

Patricio Fabra

Mata Jernance

Mano Coronas Feliciano Peré
 Dño. Jammora.

En la Frontera a dos de Enero de mil novecien-
 tos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del
 mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que sus-
 criben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Onofre San-
 chez Perez, con objeto de celebrar sesión ordinaria; y sien-
 do la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abier-
 ta la sesión, y leída el acta de la anterior, quedó apro-
 bada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó
 que por mi, el infrascripto Secretario, se diese lectura
 a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones re-
 cibidas desde la última sesión, para conocimiento
 de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la
 Corporación manifestó quedar enterada y acor-
 dar su cumplimiento.

Acordose proceder, en una de las próximas
 sesiones, a establecer las bases que deberán tenerse
 en cuenta para la liquidación del presupuesto
 del último ejercicio de 1931, a cuyo fin se reco-
 mienda a la Comisión de Hacienda que, de
 acuerdo con el Sr. Alcalde Presidente y Secreta-
 rio-Interventor, preparen y propongan la for-

ma en que dicha liquidación debe realizarse.

Con lo cual y no habiendo por ahora asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión firmando la presente acta con los Sres. Concejales asistentes, de todo lo que yo, el Secretario certifico.

Onofre Sanchez

Antonio Perez Amadeo Casañas

Patricio Echerra Mateo Fernandez

Peliciano Perez
Lamora.
Srio.

En la Frontera a nueve de de Enero de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Onofre Sanchez Perez, con objeto de celebrar sesión ordinaria; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi, el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fui, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.



Acordose que el dia de mañana Domingo se vuelva a reunir el Ayuntamiento para llevar a cabo el alistamiento de los moros para el reemplazo del presente año, para lo cual manifiesta el Sr. Alcalde-Presidente obrar ya en su poder las certificaciones correspondientes de los Registros Civil y Eclesiástico.

Con lo cual, y no habiendo por ahora asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion firmando la presente acta con los Sres. Concejales asistentes, de todo lo que yo, el Secretario certifico.

Onofre Sanchez

Amadeo Casañas

Antonio Perez

Patricio Cabrera

Mateo Fernandez

Feliciano Perez
Dnis. Llanos

En la Frontera a diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Onofre Sanchez Perez, con objeto de celebrar sesion ordinaria; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion, y leida el acta de la anterior, quedo aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordeno que por mi, el infrascripto Secretario, se diese lec-

tura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fué, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Visto el escrito de la Delegación de Hacienda de la Provincia, fecha veintinueve de Diciembre último, número 1047, devolviendo la copia del presupuesto ordinario formado por este Ayuntamiento para el año actual de 1932, para que sean corregidas las extralimitaciones que en dicho escrito se indican, se acordó que por el Sr. Alcalde-Presidente y Secretario-Interventor se estudie la forma de efectuar la expresada corrección haciendo luego la oportuna propuesta a este Ayuntamiento, en una de las próximas sesiones para, en vista de ella, acordar lo que se estime procedente.

Con lo cual, y no habiendo por ahora asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión firmando la presente acta con los Sres. Concejales asistentes, de todo lo que yo, el Secretario certifico.

Onofre Sanchez

Amedeo Casañas

Antonio Perez

Patricio Cabrera

Mateo Fernandez

Delisiano Perez
Sr. Amora.



En la Frontera a veintitres de Enero de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia accidental del Primer Teniente Alcalde, don Vidal Hernández y Hernández, con objeto de celebrar sesión ordinaria; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mí, el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación, manifestó quedar enterada, y acordar su cumplimiento.

Acordose aprobar definitivamente el Padrón del arbitrio sobre tránsito de animales domesticos y que se haga todo lo posible por que se ultime prontamente el Repartimiento general de utilidades, todo del año último de 1931, para que pueda abrirse la cobranza dentro del más breve plazo.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta, a su lectura, y despues de aprobada, los Sres. Concejales concurrentes, de que certifico.

Antonio Pérez

Amadeo Carrión

Patricio Cabra

Mateo Jorjanc

Feliciano Pérez
Srio.

En la Frontera a treinta de Enero de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Casa Capitular del mismo, los tres Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Onofre Sanchez Perez, que vuelve a hacerse cargo de la Alcaldia, con objeto de celebrar sesion ordinaria, y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion, y leida el acta de la anterior, quedo aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordeno que por mi, el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la ultima sesion, para conocimiento de los tres Concejales; y verificado que fue, la Corporacion manifesto quedar enterada y acordar su cumplimiento.

A solicitud verbal de su hijo Don Antonio Barrera Ayala, se acordo conceder a Don Usido Barrera Padron la prórroga de todo el proximo mes de Febrero para que abone a este Ayuntamiento lo que resulta deber por la recaudacion que tuvo a su cargo de los Repartimientos de utilidades de los ejercicios de 1923-24 y ejercicio trimestral de 1924.

Acordose por unanimidad que el material de escritorio sea administrado en lo sucesivo por el Ayuntamiento, y, por tanto, por el Sr. Alcalde Presidente, en representacion del mismo; ello con el fin de ver si es posible hacer alguna economia en la consignacion que a tal fin figura presupuestada.

Con lo cual se levanto la sesion a las doce horas, firmando la presente acta a su lectura, los Señores Concejales



les concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Onofre Sanchez Pérez

Patricio Cabra Leonora Cabrera

Isabel Torres

Atelano Durán

Juan Torres

Feliciano Pérez
Lamora

En la Frontera a seis de Febrero de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Onofre Sanchez Pérez, con objeto de celebrar sesión ordinaria; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior, quedo aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi, el infrascripto secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Acordose que por el Sr. Alcalde Presiden-



te se proceda a dirigir atentos escritos al Excmo. Señor Ministro de Obras públicas y al Presidente de la Junta Administrativa del Ramo, en esta Provincia, interesándoles la inmediata subasta de las obras del trazo tercero de la carretera del Puerto de la Estaca a San Salvador, a fin de que no falte trabajo a los obreros que por no poder ser colocados en las obras públicas que vienen ejecutándose en esta Isla, carecen de todo medio de subsistencia.

Con lo cual se levantó la sesión á las doce horas, y firman la presente acta, a su lectura, los Señores Concejales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Enofre Sanchez *Manuel Hernandez*

Geando *Antonio*

Patricio Cabrer

Elcutorio *Excmo. Sr. D. Juan*

Excmo. Sr. D. Juan

Feliciano Perez
Sr. D. Amor

En la Frontera á trece de Febrero de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Enofre Sanchez Perez, con objeto de celebrar sesión ordinaria; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión,



y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi, el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Acordose por unanimidad fijar el precio de dos pesetas para el kilo de carne que se destine a la venta pública, durante el presente año, y que no se cobre ningún arbitrio a los que se dedican a la explotación de ese negocio, a fin de que puedan los mismos dar abasto al público de dicho artículo, siempre considerado de primera necesidad, el indicado precio.

También se acordó comisionar al Sr. Alcalde, Regidor Sindico y Concejales Don Leandro Cabrera González, para que, de acuerdo con el Secretario Interventor, formulen la correspondiente propuesta para corregir las extralimitaciones anotadas por el Sr. Delegado de Hacienda, en su escrito de 29 de Diciembre último, número 1047, como existentes en el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el presente año de mil novecientos treinta y dos, a fin de acordar lo que se estime procedente en la sesión del día 30 del presente mes.

Con lo cual se levantó la sesión y firmaron la presente acta, a su lectura y después de aprobada, los Sres. Concejales



20 Febrero reforma presupuesto 10

concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Onofre Sanchez Perez y Gamero

Patricio Cabrera Leonardo Carreira
 Eleuterio Torres Adriano Quintanilla
 Juan Ferrnias .f.
 Feliciano Perez
 Sr. Gamero.

En la Frontera a veinte de Febrero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Onofre Sanchez Perez, con objeto de celebrar sesion ordinaria; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion, y leida el acta de la anterior, quedo aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordeno que por mi, el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la ultima sesion, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporacion manifesto quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Visto nuevamente el escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, fecha 29 de Diciembre ultimo, numero 1047, disponiendo se



01

corrijan varias extralimitaciones del presupuesto municipal que en el referido escrito se enumeran, se acuerda proceder a verificarlo, de acuerdo con lo informado verbalmente por el Señor Alcalde Presidente y Secretario Interventor, en la forma siguiente:

- 1.º Reducir a 2100 pesetas la partida única del artículo 1, capítulo 2, por apastamiento de ganados y establecimiento de colmenas, haciendo constar que tal partida no es excesiva, pues si bien no produjo nada en 1930 ni en 1931, es por haber el Ayuntamiento dejado de emplear los medios necesarios para su realización en atención a haber cubierto sus atenciones sin necesidad de tal recurso con las economías que pudieron hacerse.
- 2.º Reducir igualmente a 100 pesetas cada una de las partidas por aprovechamiento de leñas muertas y cortas extraordinarias, teniendo en cuenta que la división del monte se está gestionando activamente, estimándose seguro el que habrá de realizarse en el presente año.
- 3.º Reducir asimismo a 300 pesetas los derechos sobre distintivos de quesos (capítulo 8.º artículo 1.º partida 16), a 75 pesetas el de industrias callejeras y ambulantes (capítulo 8.º artículo 2.º partida H), a 100 pesetas el de colocación de atarjeas (capítulo 8 artículo 2 partida 6), y a 600 pesetas el de deragues de canalones y tejados, (capítulo 8 artículo 2 partida 7), haciendo constar que todos ellos resultan no excesivos, pudiendo el Ayuntamiento sacar de los mismos más producto que el indicado para cada uno anteriormente, y que si nada han producido en 1930 y 1931 debe atribuirse a la misma causa expuesta al final del párrafo 1.º de la presente acta.

4.^o. Suprimir totalmente, conforme se ordena, los derechos por tenencia de animales domésticos y dejarlos subsistentes, en la misma cuantía, por el tránsito por vías públicas, conforme han venido establecidos en los años de 1929, 1930 y 1931, siendo el principal y más positivo recurso del Ayuntamiento.

5.^o. Suprimir también la partida por tránsito de caballerías destinadas a ganar acarretos, por la causa que se expresa en el escrito de la Delegación de Hacienda de que se a hecho mérito al principio.

6.^o. Reducir a 350 pesetas la partida de ingresos por reedificación de prestación personal, que arroja o representa la totalidad de lo consignado para ampliación del Cementerio de Faibique (capítulo 7 artículo 3 partida 1.^o) y las dos partidas del capítulo 11 artículo 3.

7.^o. Figurar en el capítulo 5.^o artículo 2 una partida de 25 pesetas por reintegro de suministros y bagajes.

8.^o. Y pasando a las modificaciones o extralimitaciones en los Gastos, reducir a 30 pesetas la consignación para suscripción al B.O. de la Provincia; suprimir totalmente la partida para la Brigada Sanitaria; aumentar a 100 pesetas las de alumbrado público y arreglo del Mercado, y a 50 la del Matadero; suprimir las partidas por sueldo del Veterinario, honorarios por reconocimiento de cerdos a domicilio y el sueldo del Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria, acoplándolas en una sola partida del capítulo 4.^o artículo 4.^o, con la cantidad total de 1450 pesetas.

9.^o. Como quiera que con las modificaciones anteriores falta para la nivelación del presupuesto, en ingresos, la cantidad de 2833 pesetas 98 céntimos, se acuerda crear un nuevo arbitrio por dicha cantidad en el artículo 2.^o del capítulo 8.^o, por licencia para la siembra de patatas y otros productos en los terrenos de la Dehesa denominados



"Llanos de Vinto."

Por último se acuerda exponer al público en los sitios de costumbre el acuerdo precedente, por término de quince días, y formar de todo un nuevo presupuesto o resumen del mismo, con arreglo a las modificaciones introducidas, reformando las relaciones de detalle que hayan sufrido variación y formando las nuevas que sean necesarias, de todo lo cual se sacarán las correspondientes copias que unidas al final de la devuelta por la Delegación de Hacienda, serán enviadas a la misma, en unión de esta, o sea de la del presupuesto modificado, rogando encarecidamente a dicha superioridad tenga a bien aprobar dicho presupuesto por hallarse modificado en la forma mas prudente y positiva que a esta Corporación le ha sido posible.

Con lo cual y no habiendo por ahora asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión firmando la presente acta con los Sres. Concejales asistentes, de todo lo que yo, el Secretario certifico.

Onofre Sanchez *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



En la Frontera a veintisiete de Febrero de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Onofre Sanchez Eries, con objeto de celebrar sesion ordinaria; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion, y leida el acta de la anterior, quedo aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordeno que por mi, el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la ultima sesion, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporacion manifesto quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Con lo cual y no habiendo por ahora asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion firmando la presente acta con los Sres. Concejales asistentes, de todo lo que yo, el Secretario certifico.

Onofre Sanchez

Victor Hernandez

Patricio Cabrera

Juan de Cabrera

Euterio Cabrera

Atilano Quiles

Juan Ferreras

Relisiano Perez
Alfaro



En la Frontera a cinco de Marzo de mil no-
vecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capi-
tular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayun-
tamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde, Don Onofre Sanchez Tejer, con objeto de ce-
lebrar sesion ordinaria; y siendo la hora de las diez,
el Sr. Presidente declaro abierta la sesion, y leida
el acta de la anterior, quedo aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente orde-
no que por mi, el infrascripto Secretario, se diese
lectura a los Boletines Oficiales y demas comunica-
ciones recibidas desde la ultima sesion, para cons-
timiento de los Sres. Concejales; y verificado que
fue, la Corporacion manifesto quedar enterada y
acordar su cumplimiento.

El Sr. Alcalde dio cuenta de hallarse alqui-
lados los locales correspondientes, desde primero de
Enero del corriente año, para establecer las nuevas
escuelas de Tabinosa y Las Garas, siendo los referi-
dos locales de la propiedad de Dona Maria Casa-
ñas y Don Jose Gonzalez Quintero.

Con lo cual se levanto la sesion y firman la pre-
sente acta, a su lectura, los Sres. Concejales concurrentes
de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sanchez Tejer *Alcalde*
Onofre Sanchez Tejer *Alcalde*

Patricio Cabrera

Leandro Cabrera

Eleuterio Barrios

Filippo Quintero

Juan Barrios

Reliciana Peris

Don. Zamora



En la Frontera a doce de Marzo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Pres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Cirope Sanchez Perez, con objeto de celebrar sesion ordinaria; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion, y leida el acta de la anterior, quedo aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordeno que por mi, el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la ultima sesion, para conocimiento de los Pres. Concejales; y verificado que fue, la Corporacion manifesto quedar enterada y acordar su cumplimiento.

La Corporacion quedo enterada de que desde el veintinueve de Febrero ultimo se halla corriendo el plazo de exposicion al publico, el Repartimiento general de utilidades confeccionado para el ejercicio de 1931.

Con lo cual se termino la sesion y firman la presente acta, a su lectura, los Pres. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Cirope Sanchez Perez Manuel Hernandez

Patricio Echon

Leandro Cabrera

Eleanora Carañas

Atlano Quintero

Juan Casimiro

Feliciano Perez Zamora

En la Frontera a diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Tres Concejales de este Ayuntamiento que susciben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Inofre Sanchez Perez, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y siendo la hora de las diez el Sr. Presidente declaró abierta la sesion, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Uto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi, el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesion, para conocimiento de los Tres Concejales, y verificado que fue, la Corporacion manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Tambien quedó enterada del escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, fecha 5 del actual, núm. 70, en el cual dicha superioridad, como Presidente de la Junta Administrativa de Obras Publicas, manifiesta a esta Corporacion que la Comision Ejecutiva de aquella, en sesion de 2 de los corrientes y al dárselle cuenta de la peticion de este Ayuntamiento interesando la inmediata realizacion de la subasta de las obras del trazo 3.º de la carretera del Puerto de la Estaca a San Salvador, acordó se comunicase a este referido Ayuntamiento que el Proyecto de dicha obra, incluida en el Plan económico de dicha Junta para el ejercicio actual, se encuentra pendiente de su aprobacion por el Excmo. Sr. Ministro de Obras Publicas.

Con lo cual se levantó la sesion a las trece horas y firman la presente acta a su lectura, los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario



certifico.

Anofre Sanchez y Guillem Romano

Patricio Robles

Leandro Capera

Eusebio Carreras

Atalans Entero

Juan Casañas

Feliciano Pérez
Isidro Lamora

En la Frontera a veintiseis de Marzo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Anofre Sanchez Perez con objeto de celebrar sesion ordinaria; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi, el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesion, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

En vista de una certificación del Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas, fecha 22 de Febrero último, por la que se acredita que dicha Corporación, en sesion celebrada el 20 de dicho mes, declaró vecino de aquel termino municipal a Don José



Quintero Hernández, que lo ha venido siendo de este Municipio, con domicilio en el Pago de Faibique, se acuerda darle de baja en el Padrón de habitantes de este Ayuntamiento.

Con lo cual se levantó la sesión y firmaron la presente acta, a su lectura, los Pres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sánchez Rafael Hernández

Patricio Cabrera Sebastián Cabrera
Eleuterio Torrañas Atlano Quinto
Juan Torrañas Feliciano Pérez
Isidro Lamora

En la Frontera a dos de Abril de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Pres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Onofre Sánchez Pérez, con objeto de celebrar sesión ordinaria; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mí, el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Pres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó estar confor-



me y acordar su cumplimiento.

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación de que habia nombrado Comisionado de este Ayuntamiento para el ingreso en Caja de prófugos indultados y moros del alistamiento del presente año, a Don Guido Fernandez Montero, empleado de la agencia "Canarias Municipal" y a propuesta de la misma, acordándose confirmar dicho nombramiento.

Con lo cual se levantó la sesión, y firman la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sanchez *[Signature]* y *[Signature]*

[Signature] Patricia Cabrera

[Signature] Leonora Cárdenas

[Signature] Eleuterio Casañas *[Signature]* Atlano Quintanilla

[Signature] y *[Signature]* y *[Signature]* y *[Signature]*

[Signature] Feliciano Perez Amora.
[Signature]

En la Frontera a nueve de Abril de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Onofre Sanchez Perez, con objeto de celebrar sesion ordinaria; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mí, el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas.



das desde la última sesión, para conocimiento de los
 Pres. Concejales; y verificado que fue, la Corpora-
 ción manifestó quedar enterada y acordar su
 cumplimiento.

La Corporación quedó enterada de haber sido
 enviado, con fecha 27 de Marzo último, al Cabildo
 Insular, para su examen y aprobación o reparos
 procedentes, el Padrón de cédulas personales del
 año último de 1931.

Con lo cual se levantó la sesión, y firman la
 presente acta, a su lectura, los Pres. Concejales con-
 currentes, de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sánchez Rafael Hernández

Patricio Cabrera

Sebastián Cabrera

Eugenio Corrales

Atilano Quintero

Juan Casañas

Relisiano Peris
 Amora.

En la Frontera a diez y seis de Abril de mil
 novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Ca-
 pitular del mismo, los Pres. Concejales de este Munici-
 pium que suscriben, bajo la presidencia del
 Excmo. Alcalde. Don _____, con
 objeto de celebrar sesión ordinaria; y siendo la ho-
 ra de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta
 la sesión y leída el acta de la anterior quedó apro-



bada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi, el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales, y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Visto el escrito del Sr. Delegado de Hacienda, fecha 7 del actual, num. 564, disponiendo la reducción a cantidades prudenciales de las consignaciones de ingresos que en dicho escrito se determinan, por estimar que si bien siendo excesivas, se acordó que por la Comisión de Hacienda, auxiliada del Secretario Interventor, se estudie el mejor modo de llevar a cabo las modificaciones ordenadas por dicho escrito en el presupuesto municipal del corriente año, para, en vista de la propuesta que se formule, resolver lo procedente.

Con lo cual se levantó la sesión, y firman la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Orlope Sanchez Juan Hernandez

Patricio Cabrera

Juan Cabreró

Eduardo Carrión Atalaya Quintanilla

Juan Carrión

Feliciano Perez
Sanabria



En la Frontera a veintitres de Abril de mil nove-
~~cientos veintitres,~~ ^{treinta y dos,} siendo la hora de las diez, y bajo la
 presidencia del Señor Teniente Alcalde Don Vidal Her-
 nandez Hernandez, se reunieron en la Sala Consisto-
 rial los Señores Concejales que suscriben, con ob-
 jeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se
 encontró conforme, y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los últimos Bo-
 letines Oficiales de la Provincia y se acordó
 el más puntual y exacto cumplimiento de
 las disposiciones en ellos contenidas.

Con lo cual y no habiendo en el día de
 hoy otros asuntos de que tratar, se levantó
 la sesión a las once horas y firman la pre-
 sente acta, a su lectura, los Señores Concejales
 concurrentes, de que yo el Secretario
 certifico. = festado. = veintitres. = No vale. =
 Entre líneas. = treinta y dos. = Vale. =

Vidal Hernandez

Amades Casañas

Patricio Cabrera

Leandro Cabrera

Atalano Quintero

Eleuterio Casañas

Yuse Casañas

Feliciano Perez
 Amore.

En la Frontera a treinta de Abril de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Onofre Sanchez Pérez, se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, los Señores Concejales del mismo, que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura a la acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines oficiales de la Provincia, recibidos desde la última sesión y se acordó el más puntual y exacto cumplimiento de las disposiciones en aquellos contenidas.

El Señor Alcalde, Comisionado que fue de este Ayuntamiento para el acto del finis de revisiones ante la Junta de Clasificación y Revisión, de cuyo cometido ha regresado por el último correo, manifiesta que en el cumplimiento del mismo no se le presentó ningún inconveniente, y que toda la documentación de quintas resultó debidamente tramitada.

La Corporación quedó enterada con sumo agrado.

También quedó enterada la Corporación de, que durante el primer trimestre del corriente año no hubo movimiento alguno en los fondos de este Ayuntamiento.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifi-





co.

Onofre Sanchez

Guillemo Hernandez

Amades Casañas

Gerardo Cabrera

Eugenio Casañas

Atilano Quintero

Juan Casañas

Relisiano Perez
Samora.

Itis.

En la Frontera a siete de Mayo de mil nove-
cientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular
del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que
suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Ono-
fre Sanchez Perez, con objeto de celebrar sesion ordinaria,
y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abier-
ta la sesion, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó
que por mi, el infrascripto Secretario, se diese lectura
a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones re-
cibidas desde la última sesion, para conocimiento de
los Sres. Concejales, y verificado que fue, la Corpora-
cion manifestó quedar enterada y acordar su cum-
plimiento.

La Corporacion quedó enterada de hallarse
abierta la cobranza voluntaria del Repartimiento ge-
neral de utilidades del último ejercicio de 1931,
desde el día primero del actual.



Con lo cual se levanto la sesion, y firman la presente acta a su lectura, los Sres. Concejales concurrentes, de luego el Secretario certifico.

Onofre Sanchez Julia Hernandez

Amades Casañas

Seandro Cabrera

Eleanora Carreras

Antonio Quintanilla

Juan Carreras

Feliciano Pérez
Juan Amorá

En la Frontera a catorce de Mayo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Onofre Sanchez Ferrer, con objeto de celebrar sesion ordinaria; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion, y leida el acta de la anterior quedo aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordeno que por mi, el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la ultima sesion, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporacion manifesto quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Visto nuevamente el escrito del Ultimo Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, fecha 7 de Abril ultimo, numero 564, disponiendo se modifique por segunda vez el



81

presupuesto municipal del corriente año, en el sentido de reducir a cantidades prudentiales las consignaciones de ingresos que en dicho escrito se determinaron, por seguir siendo excesivas, se acuerda, de conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda, proceder a verificarlo, en la forma siguiente:

X 1.º Reducir a 1400 pesetas la consignación del artículo 1.º capítulo 2.º, por apacentamiento de ganados e instalación de colmenas, cantidad que se estima verdaderamente prudential y de positivo rendimiento, teniendo en cuenta el crecido número de animales que durante todo el año se aprovechan de los pastos del extenso predio comunal de La Dehesa, y el número crecido de colmenas que se establecen en el mismo.

2.º Reducir también a 200 pesetas la partida 6.ª del artículo 1.º capítulo 8.º, teniendo en cuenta que son más de 200 los productores de queso obligados a registrar sus marcas en el Ayuntamiento, y que no es excesiva la tarifa de una peseta como arbitrio por cada registro de aquellas.

3.º Rebajar a 50 pesetas el derecho por industrias ambulantes, ya que son mucho más de diez los que las ejercen durante el año y que no se estima excesivo el arbitrio de cinco pesetas señalado para cada uno.

4.º Reducir del mismo modo a 400 pesetas la cifra señalada por el derecho de canalones, techos, tejados y demás que desaguen a la vía pública, toda vez que son más de cuatrocientos techos, dicese, casas las que están comprendidas en ese arbitrio, que se calcula en una peseta como término medio para cada una.

5.º Rebajar a 1500 pesetas el derecho y tasa por permisos de siembra de patatas en los terrenos de La Dehesa, denominados "Llanos de Vinto", cantidad que se considera prudential, teniendo en cuenta que la producción se calcula en 1500 quintales métricos y que no es excesiva



la tarifa media que se calcula de una peseta señalada para cada quintal.

6.º. Y como quiera que con la reduccion de las indicadas partidas, resulta un deficit de 2358.98 pesetas, para enjugarlo, se acuerda volver a establecer el arbitrio sobre licencia para la recogida de basuras y monda de poros negros, que autoriza la letra N der articulo 368 del Estatuto municipal, cuyo arbitrio produjo mas de dicha cantidad en los años de 1930 y 1931, en que fué suprimido, por lo que, lejos de estimarse excesiva, se considera verdaderamente prudential y, por tanto, de positivo rendimiento.

Por ultimo se acuerda exponer al publico en los sitios de costumbre el acuerdo precedente, por termino de quince dias, y formar un resumen del presupuesto en la parte de ingresos que es la que solo resulta afectada por las anteriores modificaciones, reformando tambien las relaciones de detalle que han sufrido variacion o formando otras nuevas, de todo lo cual se enviaron las oportunas copias certificadas, con una de la presente acta, al Altm. Sr. Delegado de Hacienda, a quien se encarece tenga a bien aprobar el presupuesto por hallarse modificado en la forma mas prudente y positiva que ha sido posible a esta Corporacion.

Con lo cual se levanto la sesion, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Crispín Sánchez Antonio Remera

Amadeo Currañas

Patricio Cabrer

Seandru Cabrer

Atalguo Jimeno

Eleuterio Currañas

Juan Berneras

Belisario Perera

Thos. Amora



En la Frontera a veinte y uno de Mayo de mil. nove-
cientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular
del mismo, los Pres. Concejales de este Ayuntamiento
que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Onofre Sanchez Perez, con objeto de celebrar se-
sion ordinaria, y siendo la hora de las diez, el Sr.
Presidente, declaro abierta la sesion, y leida el ac-
ta de la anterior quedo aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordeno
que por mi el infrascripto Secretario, se diese lectu-
ra a los Boletines Oficiales y demas comunica-
ciones recibidas desde la ultima sesion, para co-
nocimiento de los Pres. Concejales; y verificado que
fue, la Corporacion manifesto quedar enterada
y acordar su cumplimiento.

Vista la precedente cuenta anual, correspondiente al
año ultimo de 1931, presentada por la Depositaria mu-
nicipal, con los documentos justificativos que la acom-
pañan y el informe del Secretario Interrentor, el ayun-
tamiento acuerda prestarle su aprobacion provisional.

Con lo cual se levanto la sesion, y firman la
presente acta, a su lectura, los Pres. Concejales, de
que yo el Secretario certifico.

Onofre Sanchez Don Manuel Hernandez

Amadeo Casañas

Patrio Cabrera Eduardo Casañas
Juan Casañas

Atilano Quintero

Juan Casañas Feliciano Perez
Amora.
Patrio



En la Frontera a veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Onofre Sanchez Perez, con objeto de celebrar sesion ordinaria; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion, y leida el acta de la anterior quedo aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordeno que por mi el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la ultima sesion, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporacion manifesto quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Viose la cuenta del presupuesto del año anterior de mil novecientos treinta y uno, formada por el Sr. Alcalde como ordenador de pagos de los fondos del Ayuntamiento, con las relaciones de deudores y acreedores del mismo y demas documentos complementarios, todos los que completan la liquidacion de dicho presupuesto, y se acordó aprobar provisionalmente la cuenta de referencia.

Con lo cual se levanto la sesion y firmaron la presente acta, los Sres. Concejales, de que certifico.

Onofre Sanchez *[Signature]*

Amadeo Casañas

Patricio *[Signature]* Juan *[Signature]* Eusebio *[Signature]*

Atalano *[Signature]*

Ignacio *[Signature]* Feliciano Perez *[Signature]*



En la Frontera a cuatro de Junio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Onofre Sanchez Perez, con objeto de celebrar sesion ordinaria; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion, y leida el acta de la anterior quedo aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordeno que por mi el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la ultima sesion, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporacion manifesto quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Acordose enviar a la Administracion de Rentas Publicas las certificaciones de pagos de los realizados de los fondos municipales durante el 3º y 4º trimestres de 1931 y 1º del año actual.

Con lo cual se levanto la sesion, y firman la presente acta, los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sanchez

Antal Hernandez

Amadeo Casañas

Patricio Salvo Juan Carlos Antonio

Alvaro Quinto Mano Casañas

Reliciano Perez
Tris. Amora.



obra por
impuesto

En la Frontera a once de junio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Onofre Sánchez Pérez, con objeto de celebrar sesión ordinaria; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Acordose remitir a la Administración de Rentas Publicas, copia certificada del presupuesto ordinario de gastos de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio corriente de 1932, en lo relativo a los sueldos, haberes, asignaciones y gratificaciones de los empleados y dependientes de este Ayuntamiento, a los efectos de la contribución de utilidades.

Con lo cual se levanta la sesión, y firman la presente acta, los Sres. Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sánchez Vital Hernández

Arnaldo Casañas

Patricio Cabrera Juan María Leuterio Cabrera

Atilano Quintero Juan Casañas

Feliciano Perera

Antonio

12

En la Frontera a dieciocho de junio de mil novecien-
tos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular
del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento
que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Onofre Sánchez Pérez, con objeto de celebrar se-
sión ordinaria; y siendo la hora de las diez, el Sr.
Presidente, declaró abierta la sesión y leída el ac-
ta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó
que por mi el infrascripto Secretario, se diese lec-
tura a los Boletines Oficiales y demás comunica-
ciones recibidas desde la última sesión, para co-
nocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que
fue, la Corporación manifestó quedar enterada
y acordar su cumplimiento.

Vista la orden del Ministerio de Marina de 21 de
Mayo último, que publica la Gaceta de Madrid de 1º del
actual, número 153, por la que se abre información pú-
blica, por plazo de 30 días, sobre el plan de itinerarios
presentado por la Compañía Transmediterránea, pa-
ra que emitan informe las entidades oficiales que en di-
cha orden se enumeran, y aunque este Ayuntamiento
no figura entre las mismas, dada la poderosa circunstan-
cia de afectar muy de cerca a este pueblo la reforma
que se intenta de dichos itinerarios, esta Corporación, por
sí y haciéndose eco del general sentir de sus adminis-
trados, acuerda acudir a dicha información y, al efecto,
hacer constar:

1º. Que los dos únicos puertos de este Municipio, denomi-
nados Golfo y Restinga, han venido, desde hace muchos años,
servidos por los vapores correo interinsulares (choy de la Trans-
mediterránea) con una sola expedición mensual de sus
vapores de la línea principal, que llegando a ellos a las
10 de la mañana salen a las 4 de la tarde, permanecien-

do, por tanto, en los mismos solo seis horas, tiempo muchas veces insuficiente para efectuar las operaciones de carga, especialmente en el del Golfo, de la que por todo un mes se va aglomerando de toda la extensa y rica zona del Valle de su nombre, teniendo, en tales casos, estos cosecheros y agricultores que malbaratar esos productos no exportados para llevarlos a los pueblos consumidores del archipiélago por otros puertos de la Isla, salvando, por penosos caminos de herradura y a lomo de caballerías, la larga distancia de 30 a 34 kilómetros, y ocurriendo lo mismo con frecuencia con los artículos de importación.

2.º.- Son notorios perjuicios hacían concebir a estos habitantes que la Compañía, penetrada como lo está de los mismos, al redactar nuevos itinerarios, aumentaría a dos las expediciones de servicio de los expresados puertos, bien en la misma forma que lo ha venido haciendo para la sola expedición mensual con los vapores de la línea principal, o con la ya establecida de estos y otra complementaria de los de la línea comercial, que bien pudiera ser con el que quincenalmente toca en Taracorte, isla de la Palma, dada la proximidad de dicho puerto a esta del Hierro.

3.º.- Pero la realidad, muy amarga en esta ocasión, ha venido a sorprender a estos sufridos moradores al ver que el nuevo plan de itinerarios que se proyecta y publica la aludida Gaceta de Madrid, la Compañía, lejos de beneficiar estos dos puertos, como se esperaba, los perjudica y prosterga sobremedida, reduciendo, en la sola expedición mensual que vienen disfrutando, a tres las horas de permanencia en los mismos; pues por pone llegar a ellos a las 15 y salir a las 18, y si dentro de las mismas se toma el tiempo necesario para las operaciones de fondeo, levada de anclas y las indispensables a preparar la carga y descarga, ya puede apre-



ciarse a lo que quedarán reducidas.

4.º. Por todo ello, y para no hacer muy extensa esta información con los demás razonamientos que pudieran aducirse, este Ayuntamiento termina acordando recabar de los Poderes Públicos el que no se permita la aprobación del proyecto de itinerarios de que se trata, en lo que respecta a sus dos indicados puertos, que necesitan, no solo que se sostenga las seis horas de permanencia en los mismos en la sola expedición mensual que vienen disfrutando, sino que se aumente una más, conforme se indica en el párrafo 2.º de este acuerdo informativo, pues hoy, más que antes, se hace necesaria e indispensable al haberse implantado en este año, con favorable éxito, el cultivo de tomates en los terrenos de Agua Nueva, de este expresado valle del Golfo, a base de las abundantes aguas alumbradas en dicha zona.

5.º. - Y por último se acuerda que por el Señor Alcalde se envíen por primer correo copias certificadas de este particular al Excmo. Señor Ministerio de Marina y al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, así como a la Cámara de Comercio de la Capital, con atentas y respetuosas comunicaciones, a los últimos con la súplica de que emitan sus favorables informes ante el Ministerio de referencia y ante el Gobierno en el sentido que tan justificadamente solicita este Ayuntamiento.

Con lo cual se levantó la sesión a las catorce horas, y firmaron la presente acta a su lectura y después de aprobada, los Sres. Concejales concurrentes de que goza el Secretario certi-



fico.
Onofre Sanchez Pérez

Amadeo Casañas

Patricio Amador

Juan de Caceres

Eleuteria Casañas
Mar Casañas

Atanasio Quintanilla

Feliciano Pérez
Tris. Amador

En la Frontera a veinticinco de junio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Onofre Sanchez Pérez, con objeto de celebrar sesión ordinaria; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Visto el escrito del Sr. Ingeniero jefe de montes de



la Provincia, fecha 31 de Mayo último, número 4886, transcribiendo el del Excmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca, de 20 de dicho mes, interesando de este Ayuntamiento manifieste dentro del plazo de dos meses, si está o no conforme con la solicitud que el Cabildo Insular, en representación del Ayuntamiento de Valverde, ha hecho en el sentido de que se le autorice para realizar el proyecto que al efecto se ha redactado para la ordenación y repoblación de los montes de esta Isla, de los que es partícipe este Municipio; se acuerda por unanimidad que, dada la importancia del asunto, quede el mismo pendiente de resolución por el mayor tiempo posible, a fin de que los Pres. Concejales puedan estudiarlo con detenimiento y tomar luego el acuerdo que se estime más conveniente.

Con lo cual se terminó la sesión, y firman la presente acta, a su lectura, los Pres. Concejales, de que yo, el Secretario certifico.

Enopre Sanchez

Leopoldo Hernandez

Amades Casañas

Patricio Cabrera

Guando Cabrera

Atitiano Quinteiro

Eleuterio Casañas

Juan Casañas

Feliciano Perez
Sris. Casañas



En la Frontera a dos de julio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Onofre Sánchez Pérez, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

El Sr. Alcalde dio cuenta de haber convenido con Don Francisco Garcia Padrón, dueño del local-escuela de Nereze en que el alquiler del mismo sea el de doce pesetas cincuenta céntimos mensuales desde el primero de Enero del presente año. La Corporación quedó enterada con agrado.

Con lo cual se levantó la sesión, y firman la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sánchez Pérez Manuel Hernández

Amadeo Casañas

Patricio Sabido Juan de Cabrera

Eleuterio Casañas

Atilano Quinteiro

Juan Linares

Peliciano Pérez

Diego de

En la Frontera a nueve de julio de mil novecien-
tos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular
del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento
que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde, Don Anofre Sánchez Pérez, con objeto de ce-
lebrar sesión ordinaria; y siendo la hora de las
diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y
leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, orde-
nó que por mi el infrascripto Secretario, se
diese lectura a los Boletines oficiales y demás
comunicaciones recibidas desde la anterior y
última sesión, para conocimiento de los Sres.
Concejales; y verificado que fue, la Corpora-
ción manifestó quedar enterada y acordar
su cumplimiento.

El Sr. Alcalde dio cuenta del bando que ha
redactado y se propone publicar, disponien-
do la limpieza de caminos, por todo el presente
mes, en lo que se refiere a las paredes y piedras
caídas de las propiedades que limitan con la
via pública; prohibición de tener perros suel-
tos desde esta fecha y por toda la época de la
fruta, para evitar los daños que estos anima-
les hacen en la misma, especialmente en los pa-
siles; retirada de colmenas de los poblados an-
tes del día diez de agosto, trasladándolas a la
parte más baja de la costa o más alta de la
cumbre, en evitación de los daños y molestias que
las abejas producen, especialmente en las opera-
ciones de vendimia; y, por último, la destruc-
ción de todo alfilero por los dueños de las fin-
cas que los contengan, a los mismos fines
anteriormente indicados, conminándose a



los contraventores de las precedentes prevenciones con la multa de quince pesetas.

La Corporación quedó enterada con agrado y acordó que por la Alcaldía, Dres. Concejales y dependientes del Ayuntamiento, se procure emplear todos los medios posibles a que el bando de referencia no resulte incumplido, denunciando cuantas infracciones del mismo pudieren observar.

Con lo cual se terminó la sesión, firmando la presente, a su lectura, los Dres. Concejales, de que yo, el Secretario certifico.

Onofre Sanchez *Onofre Sanchez*

Anacleto Casañas

Patricio Cabrera *Patricio Cabrera*

Juan Antonio *Juan Antonio*

Eleuterio *Eleuterio*

Atanasio Quintana *Atanasio Quintana*

Juan *Juan*

Feliciano Pérez *Feliciano Pérez*

Don *Don*

Jamora *Jamora*

En la Frontera a diez y seis de julio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Dres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Onofre Sanchez Pérez, con objeto de celebrar sesión ordinaria; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde



la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Viose nuevamente el escrito de la Dirección general de Montes, Pesca y Caza, fecha veinte de Mayo último, que transcribe la Jefatura Provincial de Montes en otro de 31 de dicho mes, núm. 4886, escrito de que se trató en la sesión de este Ayuntamiento de 25 de Junio último y que quedó en la misma pendiente de resolución para detenido estudio de los señores Concejales. El referido escrito, copiado a la letra, dice como sigue:

"Por el Presidente del Excmo. Cabildo Insular del Hierro (Canarias) se dirigió al Sr. Ministro de Fomento una solicitud de fecha 14 de Julio de 1930, en la que se pedía, en representación del pueblo de Valverde, a quien se consideraba pertenecerle el monte n.º 53 del Catálogo de la provincia, el anticipo reintegrable de sesenta y un mil noventa y cuatro pesetas, en que el ante-proyecto de repoblación, conservación y aprovechamientos presupuesta el coste de la formación del Proyecto de Ordenación. = Como justificación de la cesión de derechos se remitió adjunto un certificado expedido por Don Juan González León, Secretario del muy ilustre Ayuntamiento de Valverde en la que consta la expresada cesión. = Por supresión del presupuesto extraordinario se desestimó la petición del anticipo reintegrable, pero se concedió crédito al Ingeniero de Montes Sr. Lleras del Corral para que hiciese los estudios necesarios a fin de redactar la Memoria preliminar de Ordenación que preceptivamente ha de formularse como requisito previo para la formación del Proyecto. = Presentada la referida Memoria por el Sr. Lleras del Corral, unido a ella aparece un oficio del Cabildo Insular del Hierro en el que insiste en que se efectúe el Proyecto de Ordenación costeándolo de sus propios recursos. = Al tratar de resolver sobre esta cuestión de fondo se ha presentado otra previa a la

que hay que atender primeramente. = El Catálogo de montes públicos del año 1901 asigna la pertenencia del monte n.º 53 al Ayuntamiento de Valverde, habiendo de tener en cuenta que en aquella fecha los pueblos de Valverde y Frontera formaban un solo Ayuntamiento. = En el año 1912, en virtud de las facultades que concede la Ley Municipal de 1877, vigente en aquella época, se segregó el pueblo de Frontera constituyendo Ayuntamiento independiente del de Valverde, y debiendo cumplirse lo prescrito en el art.º 6.º de la Ley Municipal, los dos pueblos interesados o sean Frontera y Valverde han debido señalar las nuevas demarcaciones de terreno y practicar la división de bienes, aprovechamientos, usos públicos y créditos, sin perjuicio a los derechos de propiedad y servidumbres públicas y privadas existentes. = La demarcación de terrenos ha sido hecha y por ella vemos que una parte del monte se encuentra en término de Valverde y otra en término de Frontera, pero según los datos expuestos en el estado legal, tanto del ante-proyecto de repoblación como de la Memoria preliminar, no se ha practicado la división de bienes y aprovechamientos de un modo claro como está ordenado en la Ley de un modo terminante. = El monte está en el Catálogo de 1901 a nombre de Valverde, pero en el ejercicio un condominio Frontera, entonces pago de aquel Ayuntamiento, y así, estaba bien catalogado hasta 1912 en que se produjo la separación en dos Ayuntamientos, pero desde ese momento no se puede dar a la inscripción del Catálogo el valor exclusivo de posesión a favor de Valverde porque a ello se opone el art.º 6.º de la Ley Municipal de 1877, y para la Administración forestal, de no estar hecha la división que ordena el art.º citado el monte n.º 53 es un predio pro indiviso y en el que son Ayuntamientos interesados los de Valverde y Frontera. Resulta de todo esto, que a pesar de los derechos indiscutibles que la Ley Municipal de 1877 estableció a favor de Frontera, ha sido Valverde quien



ha delegado en el Gobierno Insular, según consta en certificación, sin que figure otra análoga de Frontera. = Ha sido Valverde quien pide y ofrece, que se haga el Proyecto de Ordenación y costearlo de sus fondos, y hecho el nombramiento de Ingeniero Ordenador, sin contar para nada con Frontera, que atendidos los derechos que le da el art.º 6.º de la Ley de 1877, es hoy copropietario del predio, proindiviso monte n.º 53 del Catálogo, y el que por lo menos parece legal que ha debido ser consultado sobre todos esos extremos, ya que por el R. D. de 17 de Octubre de 1925, tiene hoy por hoy como copropietario los mismos derechos de Valverde. = En vista de todo lo expuesto se sometió la cuestión previa a dictamen de la Sección 1.ª del Consejo forestal para que, estudiando el asunto legal, se hiciera una propuesta por la que quedaran garantizados en este expediente los derechos y la personalidad de Frontera. = La Sección 1.ª del Consejo forestal informa en el sentido de que antes de acordar sobre la ejecución de la ordenación que se pretende, se comuniquen por el Distrito forestal al Ayuntamiento de Frontera la petición del Ayuntamiento de Valverde, dándole un plazo prudencial para que manifieste lo que estime oportuno en defensa de sus intereses. = Considerando la obligación que los pueblos tienen según el art.º 80 del R. D. de 17 de Octubre de 1925, de tener por lo menos un plan dasocrático, y que, aun cuando el hecho de ordenar el monte no da ni quita derechos de propiedad, deben quedar bien determinados en el caso presente y por el hecho especial de separación de Ayuntamientos, los derechos de Frontera. = Esta Dirección General de conformidad con el dictamen de la Sección 1.ª del Consejo forestal ha dispuesto:

- 1.º - Que por el Ayuntamiento de Frontera se tome acuerdo análogo al de Valverde, delegando sus derechos



en el Cabildo Insular de la Isla de Hierro, si así lo estima conveniente. = 2º. - Que por el Ayuntamiento de Frontera se manifieste si acepta, de conformidad con Valverde, la formación de un Proyecto de Ordenación. = 3º. - Que por el Ayuntamiento de Frontera, en caso afirmativo, se confirme el nombramiento del Ingeniero Don Ramón Bar del Corral para la ejecución del proyecto, o se exponga lo que estime pertinente en virtud del derecho que le concede el artº 73 del R. D. de 17 de Octubre de 1925. = 4º. - Que se concedan dos meses al Ayuntamiento de Frontera para que conteste a los puntos consultados. = Lo que con inclusión del Proyecto General de Repoblación y Memoria preliminar de Ordenación, petición del Cabildo Insular y delegación del de Valverde, comunico a V. S. para su conocimiento, cumplimiento y para conocimiento del Ayuntamiento de Frontera, al que pondrá V. S. a su disposición para que pueda estudiarlos los documentos remitidos."

En su vista el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta discusión sobre el particular, y discutido el mismo convenientemente, se acordó por unanimidad:

1º. - Que este Ayuntamiento, sin negar el interés que el Cabildo Insular tenga en pro de los asuntos e intereses forestales de esta Isla, no puede avenirse sin estimar menoscabado su prestigio e interés en el mismo sentido, a tomar igual o análogo acuerdo que el que en este asunto tomó el Ayuntamiento de Valverde con el cual es este de Frontera, copropietario indiscutible del monte nº 53 del catálogo de esta Provincia; que esta Corporación solo se aviene y así lo propone desde luego, a que se forme una Mancomunidad de las tres Corporaciones de la Isla (El Cabildo y sus dos únicos Ayuntamientos de Valverde y Frontera) para ir en tal forma, a la realización del proyecto de ordenación



de que se trata, Mancomunidad que puede ser formada, por todos los componentes de dichas Corporaciones o por una parte igual que a la misma lleve cada una, que desde luego se propone no sea menor de tres individuos por cada una de las expresadas entidades, designados por las mismas, en la forma que ellas determinen, o que se establezca en el reglamento que para la marcha y funcionamiento de ^{la} Mancomunidad debe redactarse y aprobarse por la superioridad.

2.º - Que, en la forma expuesta en el párrafo anterior, este Ayuntamiento, no solo acepta sino que solicita la formación y realización de un proyecto de ordenación del monte de que se trata, contribuyendo, como es natural, a los gastos que dicho proyecto ocasione para así poder tener participación en los beneficios.

3.º - Que esta Corporación, reconociendo la indiscutible pericia que al efecto reúne el Ingeniero Don Ramón Lier del Corral, está muy de acuerdo en confirmar y confirma, por su parte, el nombramiento a su favor, para llevar a cabo la ejecución del proyecto de que se trata.

y 4.º - Que de este particular se envíe por el Sr. Alcalde copia certificada al Ilmo. Sr. Director General de Montes, Pesca y Caza, por el mismo conducto que su citado escrito ha llegado a este Ayuntamiento, o sea por conducto del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito forestal de esta Provincia.

Procediose al nombramiento de Vocales natos para las comisiones de evaluación del Repartimiento general de utilidades del corriente año, a tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto de 8 de Marzo de 1924. Al efecto y previos los documentos administrativos correspondientes, que se han traído a la vista, resultaron designados, en la forma reglamentaria, los Sres. que a continuación se expresan, con el



caracter que a cada uno se figura:

Parte Real.

- Don Modesto Padrón González, por Rústica.
- Don Gregorio Barrera Gutiérrez, por Urbana.
- Don Feliciano Padrón Armas, por Rústica, como forastero,
- Don Simas González Gutiérrez, por Industrial y Comercio.

Parte Personal. - Parroquia única.

- Don Celestino Hernández Perera, Cura párroco.
- " Francisco Padrón Reboso, por Rústica.
- " Amadeo Casañas Gutiérrez, por Urbana.
- " Santiago Sánchez Ayala, por Industrial y Comercio.

Acordose a la vez hacer publica la anterior designación, con las relaciones y documentos que han servido de base para la misma, y que por la Alcaldía se practiquen todas las operaciones y diligencias necesarias a que las referidas comisiones queden prontamente constituidas, así como la junta general del Repartimiento, a fin de que unas y otra puedan entrar lo antes posible en el ejercicio de sus funciones y ultimado así, sin gran demora, el referido repartimiento.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta a su lectura, los Sres. Concejales concurrentes de que certifico.

Onofre Sánchez Antonio Pérez
 Patricio Cabrera Juan José Cabrera
 Eleuterio Barañán Atlano Quintero
 Feliciano Pérez
 Dns. Amorá



En la Frontera a veintitres de julio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Ansofe Sánchez Pérez, con objeto de celebrar sesión ordinaria; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Ato seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por vía del infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Vista una solicitud dirigida al Sr. Alcalde por el vecino de este Municipio, Don Juan Pérez y Pérez, en la que propone se le autorice el establecimiento en los pagos de Tribique y Las Casas de alumbrado pública eléctrica, previa la subvención que este Ayuntamiento estime prudente señalar, así como que también se haga extensiva dicha autorización al vecindario en particular; se acordó que por el Sr. Alcalde y Comisión de Fomento se estudie el medio de llevar a cabo dicha mejora, formulando la oportuna propuesta en una de las próximas sesiones, o exponiendo, en otro caso, lo que estimen procedente, teniendo en cuenta las condiciones especiales de esta localidad y las circunstancias de orden económico de este Municipio.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas, firmando la presente acta a su lectura los Sres. Concejales.



jales, de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sanchez Antonio Perez

Patricio Cabrera Grande Cabrera

Eleuterio Barana Atilano Quintero

Feliciano Perez
Strio. Lamora.

En la Frontera a treinta de Julio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Onofre Sanchez Perez, con objeto de celebrar sesion ordinaria de este dia, y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion y leida el acta de la anterior quedo aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordeno que por mi el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la ultima sesion, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporacion manifesto quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Habiendo manifestado el Sr. Alcalde que se encuentran pendientes de retribucion los trabajos correspondientes al ultimo Censo electoral, se

82

acordó señalar la cantidad de ciento veinte pesetas para dichos trabajos en las dos Secciones de este Municipio, es decir para cada una de ellas; debiendo distribuirse por iguales partes en los cuatro Agentes que efectuaron los correspondientes a los pagos de Bai-bique y Las Casas, y por lo que respecta a los de Frontera, Ilanillos y Sabinosa, se distribuirá tomando el Agente de Frontera sesenta pesetas y treinta cada uno de los de Ilanillos y Sabinosa.

Dichas cantidades se consignarán en el presupuesto del próximo ejercicio de 1933.

También se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que designe los individuos que habrán de encargarse de repartir, recoger y llenar, caso necesario, las hojillas declaratorias de animales domésticos sujetos al arbitrio por tránsito de los mismos por vías públicas en el presente año de 1932.

Con lo cual se levantó la sesión y firmaron la presente acta, a su lectura los Sres. Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sanchez Antonio Perez

Patricio Cabrera

Juancho Labraña

Eleuterio Baranay Atilano Quintas

Feliciano Peris
Dro. Jamora

En la Frontera a seis de Agosto de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Onofre Sánchez Pérez, con objeto de celebrar sesion ordinaria; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior quedo aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mí el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la ultima sesion, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporacion manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Viose una mocion suscrita por los cinco Concejales del segundo distrito, nombre Caibique, Don Vidal Hernandez y Hernandez, Don Patricio Cabrera Perez, Don Mateo Fernandez Castañeda, Don Eleuterio Casañas Morales y Don Juan Casañas Morales, por la que solicitan el credito o consignacion necesaria para el ensanche y arreglo del Cementerio de Caibique, que tanto lo necesitan, dada su insuficiencia y estado de abandono, asi como tambien que se proceda a la demolicion de la anterior necrópolis, situada en un extremo de la plaza pública de aquel pago, sustituyéndola por un modesto parque o jardin que sirva de esparcimiento a aquellos moradores.

En su vista se acordó que por los mismos Sres. Concejales que autorizan la citada mocion, auxiliados de personas peritas o de mamposteros, en su defecto, se forme una especie de anteproyecto que refleje las mejoras que necesita el Cementerio de referencia y el costo aproximado de las mismas,

06

para ver luego si está en las facultades económicas de este Municipio el acometerlas en un solo presupuesto. Y en cuanto a la demolición o monda del llamado Cementerio viejo, que por el Sr. Alcalde se vea la forma de obtener la superior autorización para llevarlo a cabo, y luego ver como se transforma conforme al deseo de los nombrados Sres. Concejales.

Con lo cual se levantó la sesión, y firman la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sánchez Antonio Pérez

Patricia Echeverría Juanita Cabrera

Eleuterio Barrera

Abelardo Quintanilla

Delicias Pérez
Stn. Zamora.

En la Frontera a trece de Agosto de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Onofre Sánchez Pérez, con objeto de celebrar sesión ordinaria; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior que dió aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó



que por mi el infrascripto secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Presentose personalmente a la Corporación el vecino de Sabinosa Don Domingo Casañas Morales, solicitando se le ceda el corral público municipal que existe al lado de su casa-habitación del referido pago, a cambio de buscar él, en las afueras del mismo, otro sitio a propósito para un nuevo corral, que ofrece, a la vez, construir por su cuenta; pues, aparte del beneficio que le reporta el ensanchar el sitio de su casa, es mayor el que recibe con que desaparezca del lado mismo de ella un corral público que con los estercos y miasmas que siempre se desarrollan, producen los malos olores consiguientes, afectando así de una manera notable a la higiene y salubridad públicas, sobre todo de los vecinos inmediatos.

En su vista se acordó dejar pendiente de estudio la resolución de este punto para ver la mejor forma de resolverlo en una de las próximas sesiones.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales de que yo, el Secretario certifico.

Dn.º Don Sanchez Antonio Perez Juanes Calero

Eleuterio Ferrn

Atalayo Quintero

Feliciano Perez
Dro. Lamora.

En la Frontera a veinte de Agosto de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Onofre Sánchez Pérez, con objeto de celebrar sesión ordinaria; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Procediose, en principio, a la discusión y votación del proyecto de modificaciones del vigente presupuesto ordinario de este Municipio, a fin de que sirva de base para la formación del presupuesto también ordinario que se fija en el próximo año de mil novecientos treinta y dos, dice, mil novecientos treinta y tres, el cual proyecto se ha formado y aprobado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, en sustitución de la Comisión municipal permanente, llenándose, al efecto, todas las demás formalidades legales.

Al indicado fin, yo el infrascripto Secretario, de orden del Señor Presidente, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, y de las certificaciones y documentos que enumera el artículo 296 del Estatuto Municipal; y después de examinados y discutidos por los Señores de la Corporación, se acordó aprobar, en principio, sin la menor alteración, el referido proyecto de modificaciones del citado presupuesto, acordando por unanimidad que por la Secretaría



se redacte, teniéndolos en cuenta, el proyecto definitivo de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1933, y visto lo dispuesto en el artículo 295 del Estatuto municipal y en el artículo 5º del Reglamento de la Hacienda municipal vigente, la Corporación acordó que se hiciera saber al público en la forma ordinaria y por ocho días, el mencionado proyecto de modificaciones y que, una vez transcurrido el referido plazo, se de cuenta de nuevo al Ayuntamiento para la aprobación definitiva.

Con lo cual se levantó la sesión, y firman la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sanchez Antonio Perez

Patricio Cabra Seandor Cabrera

Mateo Ferrnand

Eleuterio Corrales

Antonio Quindles

J.

Feliciano Pérez
Tris. Tamora

En la Frontera a veintisiete de Agosto de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Onofre Sanchez Perez, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente



declaro abierta la sesion y leida el acta de la anterior quedo aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente, ordeno que por mi el infrascripto Secretario, se diese lectura a los boletines oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la ultima sesion, para conocimiento de los Sres. Concejales, y verificado que fue, la Corporacion manifesto quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Viose una certificacion del Ayuntamiento de Valverde, que presenta la que ha venido siendo vecina de este Municipio con domicilio en el pago de las Casas, Maria Fernandez y Fernandez, en la que consta que la misma fue declarada vecina de dicho Ayuntamiento, como domiciliada en el caserio de Betenama, en sesion de la Comision Gestora del dia veintitres de Mayo de mil novecientos treinta y uno, y la Corporacion, en su vista, acordo que sea baja en los padrones de este Ayuntamiento en la primera rectificacion que de los mismos se efectue.

Con lo cual se levanto la sesion a las doce horas, y firman la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Ensepe Sanchez Antonio Perez

Patricio Cabrera Juan de Dios

Elviterio Carañan

Mateo Fernandez Stefano Quintan

Feliciano Perez
Dios. Amora.

En la Frontera a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Onofre Sánchez Pérez, con objeto de celebrar sesión ordinaria; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Viose un escrito del Sr. Ingeniero de Montes, Jefe del Distrito forestal de esta Provincia, acusando recibo de la comunicación de esta Alcaldía de 18 de Julio último y manifestando, al propio tiempo, que la copia certificada que se le acompañaba del acuerdo de este Ayuntamiento, fecha 16 de dicho mes, fue cursada seguidamente a la superioridad. El acuerdo de que se trata es el relacionado con el proyecto de repoblación y ordenación, del Ingeniero Don Ramón Díez del Corral, y la Corporación acordó hacer constar que queda enterada con agrado.

Y terminadas noticias esta referida Corporación de que el Cabildo de esta Isla, siguiendo sus egoístas pretenciones de llevar a cabo, por sí solo, el proyecto antes expresado de repoblación conservación y aprovechamientos del monte de esta Isla, núm. 53 del Catálogo de esta Provincia, ha solicitado últimamente de la Dirección General de Montes, Pesca y Caza, el que, sin oír a este Ayuntamiento, se declare a aquel único propietario del monte de referencia, a los indicados fines, con la sola reserva a estos vecinos del aprovechamiento necesario al consumo de los mismos, y constituyendo ello un intento incalificable



de despojo de legítimos derechos de propiedad, se acuerda unánimemente y sin discusión alguna, protestar con toda energía de tal pretensión ante la referida Dirección General, a la cual se enviará al efecto, directamente, copia certificada de este Acuerdo y del que se tomó sobre el particular en la sesión del día 16 de Julio último, que se ratifica hoy, y del cual ya se envió testimonio a aquella por conducto de la Jefatura Provincial del Ramo, así como también se acompañaron copias certificadas de todos los demás antecedentes documentados que obran en este Ayuntamiento, demostrativos del indiscutible derecho de propiedad que el mismo tiene en la mitad del monte de la Isla, debiendo el Sr. Alcalde proceder con toda urgencia a la remisión de dichos documentos, con respetuosa y razonada instancia solicitando que se una todo al expediente respectivo y se resuelva o no haber lugar a lo solicitado por el Cabildo Insular en el sentido que lo pretende, por lesionarse con ello sobre manera los legítimos derechos de propiedad e importantes intereses de este Municipio.

Con lo cual se levantó la sesión, a las trece horas y firmaron la presente acta a su lectura, los Sres. Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sanchez Antonio Perez

Patricio Cabrera Eleuterio Toranzo

Mateo Ferrnandez

Antonio Quintana

Relisiano Perez
Ortiz

En la Frontera a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Onofre Sanchez Perez, con objeto de celebrar sesion ordinaria; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion y leida el acta de la anterior quedo aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordeno que por mi el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la ultima sesion, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporacion manifesto quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Enterada esta Corporacion de que en el nuevo proyecto de itinerario formado por la Compania Transmediterranea para el servicio de los vapores-correos interinsulares, que publica la Gaceta de Madrid, en periodos de reclamaciones, figuran los dos unicos puertos de este pueblo, denominados Golfo y Restinga, con un servicio nocturno, en la sola expedicion mensual que se les sigue asignando, pues se proponen como horas de llegada y salida las de las tres de la tarde y cuatro de la madrugada, respectivamente, y representando tal propuesta un notorio perjuicio para los puertos de referencia, sobre todo para el primero, abierto al Norte, y faltos ambos, aparte de sus especiales condiciones, de los elementos indispensables a operaciones maritimo nocturnas, tales como muelles de desembarco, pescantes, alumbrados, etc., se acuerda unanimentemente hacerlo asi presente al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, con el ruego de que transmita esta reclamacion a quien corresponda, a fin de que no se apue



18

be dicho itinerario en la forma indicada, que equivale a anular casi totalmente los puertos de este Municipio, sino que se disponga que el servicio que se asigne a los mismos, no menor de once horas en cada expedición, lo sea de día, dejando el servicio nocturno para otros puertos de la Provincia que reúnan condiciones al efecto, y procurando, al mismo tiempo, se nos favorezca además con una expedición, también mensual, de los vapores de la línea comercial, por no ser suficiente la de los vapores de la línea principal, como se ha venido demostrando en la práctica, y dejando, por todo, en vigor el acuerdo de este Ayuntamiento de 18 de Junio último reclamando del anterior proyecto de itinerarios propuesto por la misma Compañía para los indicados puertos, de que se enviaron copias certificadas a V. E., al Excmo. Sr. Ministro de Marina, a la Cámara de Comercio de la Capital y al Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas y firmaron la presente acta a su lectura, los Sres. Concejales de que certifico. = Estada. = a V. E. = y. = No vale. =

Onofre Sanchez Antonio Perez

Patricio Cabrera Eleuterio Torres

Mateo Ferrnances Atelano Quintero

Feliciano Perez
Dn. J. J. J.



En la Frontera a diez y siete de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Onofre Sanchez Pérez, con objeto de celebrar sesión ordinaria; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas y firman la presente acta a su lectura, los Sres. Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sanchez Antonio Pérez

[Signature: Patricia Cabrera] *[Signature: Genaro Cabrera]*

Eleuterio Laviana Atlano Quintero

[Signature: Mateo Ferrnandez]

[Signature: Feliciano Perez]
[Signature: Tris. Lamora]



En la Frontera a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Dres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Onofre Sánchez Peder, y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Dres. Concejales, y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Vista una instancia de Don Francisco Padrón Villareal solicitando de esta Corporación haga constar en una de las actas de sus sesiones su conformidad y autorización, en cuanto le compete, dicere, compete, para el pescante y local depósito para productos y mercaderías, que construyó en el año de 1925 en la Punta del Palo, pago de Sabinosa, con autorización del Sr. Alcalde en aquella fecha y consentimiento fútil del Ayuntamiento, que omitió hacerlo constar en actas, como expresa le ofreció dicho Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad dejar pendiente de resolución este asunto para adquirir los antecedentes necesarios y resolverlo con acierto en una de las próximas sesiones, sin que esto quiera decir que no se consideren ciertas las manifestaciones que sobre el particular hace el solicitante en su referida instancia.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratarse levantó la sesión a las doce horas, firmando la presente acta a su lectura, los Señores Concejales concurrentes, de que yo, el infrascrito Secreta-

rio certíficos.

Don José Sánchez Antonio Pérez

Patricio Cabrera Guandá Cabrera

Eleuterio Barañán

Mateo Ferrnandez Atilano Quinteiro

Feliciano Pérez
Tris. Lamora

En la Frontera a primero de Octubre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Sánchez Pérez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por medi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

La Corporación quedó enterada por los libros de Intervención, que se han tenido a la vista, del movimiento de fondos municipales durante el tercer trimestre del corriente año, que terminó en el día de ayer.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas y firman la presente acta a su lectura los Sres.



28

Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sánchez Antonio Pérez

Patricio Cabrera Gerardo Cabrera

Eluterio Verañez

Mateo Fernandez Atlano Quintin

Feliciano Pérez
Trío. Lamora.

En la Frontera a ocho de Octubre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Onofre Sánchez Pérez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Vista nuevamente la instancia de Don Francisco Padrón Villareal relacionada con la autorización que pretende para las obras que indica haber llevado a cabo en el año de 1925 en la Punta del Palo del pago de Sabimosa, como son el montaje de un pescante y construcción de un local-depósito de productos y mercaderías, de lo que se trató en principio en la sesión del día 24 de Septiembre último, estimando

las razones y circunstancias que en dicha instancia se pulsan y el gran beneficio que las expresadas obras reportan a los propietarios y vecinos de Sabinosa, sin perjuicio alguno para terceras personas, se acuerda no solo conceder la autorización indicada, en cuanto a este Ayuntamiento compete, sino hacer constar que dichas obras se han visto con agrado.

Con lo cual se levantó la sesión, a las doce horas y firman la presente acta, los Sres. Concejales, de que certifico.

Onofre Sanchez Antonio Perez

Amades Corrañas

Gerardo Lopez Mateo Ferrnandez

Atilano Quinteiro

Feliciano Pérez
Tris. Lamora

En la Frontera a quince de Octubre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Onofre Sanchez Perez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior quedó aprobada. Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura



78

a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la Corporación manifiesto quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Seguidamente la presidencia da cuenta de que se halla al cobro en la Hacienda los libramientos para el percibo del 20 por 100 y Recargos sobre participación en las cuotas de Urbana e Industrial y se está en el caso de designar una persona apta para cobrar en la Depositaria de la Delegación de Hacienda de esta provincia dichas cantidades. El Ayuntamiento despues de una breve deliberación acuerda por unanimidad designar a Don Juan Sans Cartanya, Director de la Agencia "Canarias Municipal S. A." para el cobro de las referidas cantidades, facultándole para que firme los libramientos correspondientes, y se le expida copia certificada de este acuerdo para que pueda cumplimentar los fines indicados.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas y firman la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales concurrentes, de que certifico.

Onofre Sanchez Antonio Perez

Amadeo Casañas

Sebastián Cabrera

Mateo Ferrer

Atalayo Quintanilla

Feliciano Perez
Famora

En la Frontera a veintidos de Octubre de mil nove-
cientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitú-
lar del mismo los Sres. Concejales de este Ayuntamiento
que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don
Onofre Sanchez Perez, y siendo la hora de las diez, el Sr.
Presidente declaró abierta la sesión y leida el acta de
la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó que,
por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los
Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibi-
das desde la última sesión para conocimiento de
los Sres. Concejales, y verificado que fue la Corpo-
ración manifestó quedar enterada y acordar su
cumplimiento.

A propuesta del Sr. Alcalde Presidente se acuer-
da otorgar a Don Juan Sans Cartaya, Agente de
Negocios matriculado y vecino de Santa Cruz de Tene-
rife, poder amplio, necesario y bastante, para re-
tirar de las oficinas de Hacienda, Cabildo y
Mancomunidad Insular de la provincia las
inscripciones nominativas de la Deuda Pública
emitidas o que en lo sucesivo se emitan a favor
de este Ayuntamiento, procedente de sus Bie-
nes Propios, Beneficencia, o de cualquier otro
concepto, y los resguardos expedidos, o que expi-
dan la Caja General de Depósitos, por los proce-
dentes de la tercera parte de sus Bienes de Propios,
para cobrar los intereses vencidos y que vensan
en lo sucesivo de todos los referidos documen-
tos, así como Suministros, Recargos Municipales,
y cualquier otro crédito que corresponda a
este Ayuntamiento, firmando en cada caso los
documentos necesarios a nombre y represen-
tación de esta Corporación Municipal; acordando



dose tambien autorizar al Sr. Regidor Sindico de este Ayuntamiento para que, asistido del Secretario del mismo, otorgue dicho poder ante Notario al referido Sr. Sans Cartanya.

Viose el escrito del Sr. Presidente del Cabildo Insular, fecha 8 del presente mes, transcribiendo el que recibio de la Mancomunidad Provincial Interinsular, relacionado con la Orden del Ministerio de Obras Publicas fecha 13 de Junio ultimo, resolviendo un escrito del Comité Sector de Pueblos incommunicados de la Provincia de Zaragoza, en relacion con la Instruccion de caminos vecinales, y por lo cual la Direccion General de Caminos interesa de esta Provincia una amplia informacion, a la que este Ayuntamiento corresponde, por su parte, haciendo constar que en la reforma y ampliacion de las disposiciones legales vigentes de todas clases, que regulan la construccion y conservacion de los caminos vecinales, debe, a juicio de esta Corporacion establecerse, como obligatoria, la circunstancia de que sean siempre vidos los Ayuntamientos interesados, asi como que sean los propios Ayuntamientos los que fijen el orden prelativo con que dichos caminos deben construirse; todo esto para el caso de que ya asi no este previsto por alguna de las expresadas disposiciones.

Acordose que por el Sr. Alcalde se empleen todos los medios a su alcance para que el Repartimiento general de Utilidades quede ultimado dentro del mas breve plazo posible.

Con lo cual se levanto la sesion a las doce horas y firman la presente acta, a su lectura, los Señores Concejales concurrentes, de

que yo el Secretario certifico.

Onofre Sanchez Antonio Perez

Amados Casañas

Juan de Cabrera

Matos Fernandez

Antonio Quintanilla

Feliciano Perez
Amador

En la Frontera a veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Pres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Onofre Sanchez Perez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Pres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

El Sr. Alcalde dio cuenta de la proposición que, por medio de una carta, hace, por su conducto, a este Ayuntamiento el Médico, residente en Valverde, Don



Ricardo Fernández de Mesa, proposición que se relaciona con los servicios médico-sanitarios de este Municipio, que ofrece hacer en las condiciones que en la referida carta se expresan; y para que los Pres. Concejales puedan exponer lo que tengan por conveniente acerca de las mismas, el referido Sr. Alcalde, declara abierta discusión sobre el particular.

Discutido convenientemente el asunto, se acordó por unanimidad aceptar, en principio, la proposición del Sr. Fernández de Mesa con la rebaja del 20 por 100 en las llamadas urgentes que le hagan a Valverde los vecinos de este pueblo, con la obligación, además, de permanecer dos veces en cada mes en este término municipal durante dos días en cada una, distanciadas las mismas convenientemente, y debiendo estar, en cada una de ellas, un día en este pueblo y otro en el pago de Zaibique, para recetar a los vecinos que lo necesiten por la misma tarifa de precios que lo hace a los de Valverde y con dos horas de consulta gratis en los expresados días para los enfermos pobres; corriendo también a su cargo, sin retribución alguna, los servicios de quintas, vacunación y demás que las Leyes imponen a los Ayuntamientos; por todos cuyos servicios percibirá de este Municipio la cantidad de dos mil pesetas anuales, a partir de primero de Enero próximo y sin que este acuerdo constituya un compromiso indefinido, sino que, por el contrario, el Ayuntamiento puede rescindirlo cuando así lo crea conveniente o se le obligue a proveer en propiedad la plaza de Médico Titular.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas y firman la presente acta a su lectura, los Pres. Concejales, de que yo el



Secretario certifico, quedando todos los Sres. Concejales en reunirse de nuevo este mismo dia a las diez y nueve horas para la discucion y aprobacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el proximo año de 1933, de que tambien certifico.

Onofre Sanchez

Antonio Perez

Amades Carañas

Gaudioso Cabrera

Mateo Fresnaco

Atilano Quintanilla

Feliciano Perez
Sanuora.
Fris.

En la Frontera a veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Onofre Sanchez Perez, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto de los Sres. Concejales que suscriben en reunion ordinaria al objeto de proceder a la discucion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de 1933, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision municipal permanente, habiendose llenado las demas formalidades legales.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, yo el infrascripto Secretario, de orden del mismo procedi a dar lectura integra, por capitulo



02

los y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos.

Como acuerdo unánime de la Corporación se dispone sostener los arbitrios establecidos como ingresos y los gastos igualmente consignados, sin modificación alguna, por entender que unos y otros responden a las circunstancias especiales de esta localidad y a las necesidades del Municipio.

Y en cuanto a la solicitud del Secretario de este Ayuntamiento para que se le consigne en presupuesto la cantidad que le corresponde como primer quinquenio, se acuerda no haber lugar a ello, no solo por estimar que no tiene derecho, sino por considerarse bien retribuido con el sueldo de 4.000 pesetas que viene disfrutando; acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

<u>Capítulos.</u>	<u>Conceptos.</u>	<u>Plas. Ptas.</u>
<u>Presupuesto de gastos.</u>		
1.º	Obligaciones generales.	3950' "
2.º	Representación municipal.	" "
3.º	Vigilancia y seguridad.	225' "
4.º	Policia urbana y rural.	1760' "
5.º	Recaudación.	125' "
6.º	Personal y material de oficinas	4838' "
7.º	Salubridad e higiene.	1410' "
8.º	Beneficencia.	3770' 60.
9.º	Asistencia social.	620' "
10.º	Instrucción pública.	3667' "
11.º	Obras públicas.	150' "
Suma y sigue		20515' 60



Suma anterior 20.515 '60.

12.º	Montes.	175' "
13.º	Abono de los intereses comunales.	40' "
14.º	Servicios municipalizados.	" "
15.º	Mancomunidades.	" "
16.º	Entidades menores.	" "
17.º	Agrupación forzosa del Municipio.	950' "
18.º	Imprevistos.	300' "
19.º	Resultas.	" "

Total del presupuesto de gastos. 21.980'60

Presupuesto de ingresos.

1.º	Rentas.	" "
2.º	Aprovechamientos de bienes comunales.	12.50' "
3.º	Subvenciones.	" "
4.º	Servicios municipalizados.	" "
5.º	Eventuales y extraordinarios.	785' "
6.º	Arbitrios con fines no fiscales.	" "
7.º	Contribuciones no especiales.	" "
8.º	Derechos y tasas.	6378'31
9.º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.	1099'79.
10.º	Composición municipal.	12.372'50.
11.º	Multas.	100' "
12.º	Mancomunidades.	" "
13.º	Entidades menores.	" "
14.º	Agrupación forzosa del Municipio.	" "
15.º	Resultas.	" "

Total del presupuesto de ingresos. 21.980'60.

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto



de 8 de Marzo de 1924.

Con lo cual la presidencia levanto la sesion, extendiendose la presente acta que aprobada por los Señores Concejales concurrentes la firman estos, de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sanchez

Amadeo Casañas

Antonio Pérez

Sebastián Cabrera

Atalano Emilio

Mateo Jeyrand

Feliciano Pérez
Lamora.

En la Frontera a cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Onofre Sanchez Pérez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion y leida el acta de la anterior quedo aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordeno que por mi el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la ultima sesion, para conocimiento de los Sres. Concejales, y verificado que fue la Corporacion manifesto quedar enterada y acordar su cumplimiento.



Vista una solicitud o queja de gran numero de vecinos de Zaibique, por resultar tapiado el camino del "thamorro" por el vecino Juan Morales y Morales, se acordó que pase una comisión compuesta por todos los Concejales del segundo Distrito, presidida por el Sr. Alcalde, a examinar detenidamente el camino de que se trata para que, informando en una de las proximas sesiones, se pueda resolver lo procedente.

Con lo cual se levanto la sesion a las doce horas y firman la presente acta, a su lectura los Sres. Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sanchez Antonio Perez

Amadeo Carañas

Sebastián Laborda

Mateo Ferreras

Antonio Quintan

Relisiano Perez
 Luis Ferreras

En la Frontera a doce de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Onofre Sanchez Perez, y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi vel infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones reci-



5A

vidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Visto un escrito de Don Pedro Hernández Cutieiras, Don Matias Hernández Quintero y Doña Juana Hernández Quintero, solicitando se les fijen los puntos a que han de ajustarse la construcción de una pared en sus terrenos del "Montidero"; en el pago de Caibique, en la parte removida con motivo de las obras comenzadas en el proyectado camino vecinal de Caibique a la Restinga, se acordó que el Ayuntamiento estima no ser de su competencia el fijar los puntos indicados, sino que tal operación corresponde al Cabildo Insular, conforme a los planos del camino de referencia.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas, firmando la presente acta, a su lectura los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sanchez

Amades Carañas

Antonio Pérez

Juancho Cabrera

Mateo Fernandez

Atanas Quintero

Victoriano Perez
canora.

Tris.



En la Frontera a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Onofre Sanchez Pérez, y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascripto Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la Corporación manifestó que dar enterada y acordar su cumplimiento.

Viose una relación de deudores a la Hacienda Pública por el concepto de Derechos reales, correspondiente al año de 1931, que presenta el Recaudador agente ejecutivo de la Zona de esta isla para señalamiento de fincas y, en su vista, se acordó que por los Sres. Alcalde y Secretario se faciliten los datos correspondientes al señalamiento interesado, de acuerdo con los antecedentes documentados que obran en el archivo de este Ayuntamiento.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas, firmando los Sres. Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sanchez Antonio Pérez

Amades Carañón

Guando Lobrega

Atilano Quintero

Mateo Fernandez

Feliciano Perez

Srta. Lamora



En la Frontera a veintiseis de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Onofre Sánchez Pérez, y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mí el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Acordose que por el Sr. Alcalde se gestione que el Recaudador de arbitrios de este Ayuntamiento active los procedimientos ejecutivos de cobranza de los valores a su cargo, a fin de que antes de terminar el actual ejercicio, resulte ingresada la mayor cantidad posible.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas y firman la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sánchez

Antonio Pérez

Amadeo Casañas

Mateo Hernández

Sebastián Cabrerá

Atiliano Quintero

Feliciano Pérez
Dns. J.



En la Frontera a tres de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Onofre Sanchez Pérez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

La Corporación quedó enterada de hallarse ultimados debidamente los padrones de arbitrios sobre tránsito de animales, así como el repartimiento general de utilidades; todo correspondiente al presente año.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas y firman la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sanchez

Antonio Pérez

Amades Casañas

Severo Labra

Mate Fornans

Atilano Lunter

Leiciano Perez

Tris. Lamora



En la Frontera a diez de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Onofre Sanchez Perez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascripto Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó autorizar al mismo para que abone con cargo al capítulo de Imprevistos diversas atenciones que no tienen consignación en el presupuesto, así como que complete otras en que lo consignado no ha sido suficiente.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas y firman la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sanchez

Antonio Perez

Amades Casañas

Mateo Ferrnand

Leandro Cabrera

Atelano Quintero

Feliciano Perez
Amora.



En la Frontera a diez y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Onofre Sanchez Pérez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó que por mí el infrascripto Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

El Sr. Alcalde dió cuenta de haberse remitido oportunamente al Último Sr. Delegado de Hacienda, y al Sr. Administrador de Rentas Públicas, al primero, el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1933 y, al último, la Lista cobratoria de Urbana y matrícula industrial para el mismo año, con los documentos complementarios.

Con lo cual se levantó la sesión, a las doce horas y firman la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sanchez

Antonio Pérez

Amadeo Casañas

Fernando Galvira

Mateo Ferrnandez

Atanasio Quintas

Feliciano Pérez
Jamora



En la Frontera a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Onofre Sanchez Perez; y siendo la hora de las diez el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Acordose que por el Sr. Alcalde se hagan todas las gestiones posibles para la suscripción de este Ayuntamiento a la Gaceta de Madrid.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas y firman la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sanchez

Antonio Perez

Simón Casarín

Sebastián Cabrera

Mateo Ferrand

Atalayo Emilio

Heliciano Perez
Antonio Lantora



En la Frontera a treintuno de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Onofre Sanchez Pérez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la ultima sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fué, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Acordose que al cerrarse en el dia de hoy la cuenta anual del movimiento de fondos de este Municipio, queden todos los libros y documentos a disposición de todos los Sres. Concejales y vecinos, a fin de que puedan irlos examinando con detenimiento y formular, en su dia, las observaciones y reclamaciones que estimen procedentes.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas y firman la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sanchez

Antonio Perez

Amados Casañas

Juan de Cuba

Mateo Fernandez

Abdago Quintanilla

Feliciano Perez
Antonio Llamas



En la Frontera a siete de Enero de mil novecien-
tos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular del
mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que
suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don
Onofre Sanchez Perez; y siendo la hora de las diez, el
Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leida el
acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó
que por mi el infrascrito Secretario, se diese
lectura a los Boletines Oficiales y demias comu-
nicaciones recibidas desde la ultima sesión pa-
ra conocimiento de los Sres. Concejales; y verifi-
cado que fue, la Corporación manifestó que
dar enterada y acordar su cumplimiento.

Acordose proceder, en una de las próxi-
mas sesiones, a establecer las bases que dete-
rán tenerse en cuenta para la liquidación
del presupuesto del ultimo ejercicio de 1932,
a cuyo fin se recomienda a la Comisión de
Hacienda que, de acuerdo con el Sr. Alcalde
Presidente y Secretario-Interventor, preparen
y propongan la forma en que dicha liquidación
debe realizarse.

Con lo cual se levanto la sesión a las doce horas, fir-
mando la presente acta los Sres. Concejales, de que
yo el Secretario certifico.

Onofre Sanchez

Antonio Perez

Amadeo Coraños

Mateo Jernando

Juan de Calvo

Feliciano Perez

Atilano Quintero

Tris. Jernando



En la Frontera a catorce de Enero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Onofre Sanchez Pérez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Viose una solicitud de Don Antonio Guadarrama Lima, fecha 10 del actual, solicitando se le declare vecino de este Municipio, previos los requisitos reglamentarios, que se establecen en la Ley municipal vigente, y que se de cuenta de tal declaración al Ayuntamiento de Valverde o se le expida certificación en que conste la misma, a los fines consiguientes. Funda su pretensión el solicitante en que reside en este pueblo y caserío de Las Lapas la mayor parte del año, por haber adquirido en el mismo algunos terrenos y construido una casa para su habitación.

En su vista la Corporación, por unanimidad y sin discusión alguna, acordó, conforme a lo solicitado, declarar al Don Antonio Guadarrama Lima vecino de este Municipio, con todos los derechos, deberes y obligaciones que le son inherentes, y que se le expida certifi-



cacion relacionada con este particular, o se de cuenta por la Alcaldia al Ayuntamiento de Valverde, para que pueda ser baja en los Padrones municipales de aquel Municipio.

Con lo cual se levanto la sesion a las trece horas, y firman la presente acta a su lectura, los Pres. Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sanchez Antonio Perez
Amades Casañas

Seandro Labrada Mateo Fernandez

Arturo Quintero

Feliciana Perez
Amora

En la Frontera a veintituno de Enero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Pres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Onofre Sanchez Perez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion y leida el acta de la anterior quedo aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordeno que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demas



comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales, y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

La Corporación quedó enterada de hallarse ultimado definitivamente, sin ninguna clase de protestas ni reclamaciones, el Repartimiento general de utilidades del año último de 1932, acordándose, en su consecuencia, que se practiquen todas las demás diligencias que sean necesarias a que dicho Repartimiento pueda anunciarse al público, a los fines de cobranza, dentro del mas breve plazo posible.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas, firmando la presente acta los Sres. Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Enrique Sanchez

Antonio Pérez Amador Coronado

Severo Cabrera Mateo Fernandez

Atilano Quintan

Feliciano Perez
 Dns. Llanero



En la Frontera a veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Onofre Sanchez Pérez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Debiendo celebrarse en el día de mañana el acto de la rectificación del alistamiento, se acuerda volverse a reunir la Corporación el referido día y hora de las diez, con el fin de celebrar el expresado acto.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas y firmaron la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales, de que yo, el Secretario certifico.

Onofre Sanchez

Antonio Perez

Amadeo Casañas

Severo Fabra

Mateo Ferrero

Antonio Quintanilla

[Signature]

Feliciano Perez
[Signature]



En la Frontera a cuatro de Febrero de mil nove-
cientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Ca-
pitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayun-
tamiento que suscriben, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde, Don Onofre Sanchez Pérez; y siendo la
hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta
la sesión y leida el acta de la anterior quedó
aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó
que por mí el infrascrito Secretario, se diese lectura
a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones
recibidas desde la última sesión para conocimiento
de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Cor-
poración manifestó quedar enterada y acordar su
cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,
se levantó la sesión a las once horas, y firman
la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales
asistentes de que yo, el Secretario certifico.

Onofre Sanchez

Antonio Pérez

Amades Carañas

Juan de Cabrerá

Mateo Fornang

Atilano Lumbrales

Victoriano Perez
Dro. Lammor.



21

En la Frontera a once de Febrero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Onofre Sanchez Perez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesion, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Acordose que se vuelva a reunir la Corporación en el día de mañana y hora de las diez con el fin de llevar a cabo el acto de la rectificación y cierre definitivo del alistamiento del presente año.

Con lo cual se levantó la sesion, a las doce horas y firman la presente acta, los Sres. Concejales asistentes, de que yo, el Secretario certifico

Onofre Sanchez

Antonio Perez

Amadeo Casañas

Severo Cabrer Mateo Ferrnando

Atalayas Quintero

Victoriano Perez
Amora.
Arrio



En la Frontera a diez y ocho de Febrero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Onofre Sanchez Perez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Debiendo celebrarse en el día de mañana el acto de la clasificación y declaración de soldados, se acordó que, a tal fin, se vuelva a reunir el Ayuntamiento desde las ocho de la mañana del expresado día y designar, como tallador, al cabo licenciado del Ejército y vecino de este pueblo, don Luis Tamora Febles.

Con lo cual se levantó la sesión, a las doce horas y firman la presente acta, los Sres. Concejales asistentes, de que yo, el Secretario certifico.

Onofre Sanchez

Antonio Perez

Amades Coronas

Mateo Ferrnando

Leandro Cabrera

Albano Quinteiro

Feliciano Perez

Tris. Tamora



03

En la Frontera a veinticinco de Febrero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Pres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Onofre Sanchez Pérez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Pres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Con lo cual se levantó la sesión, a las once horas, y firman la presente acta los Pres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sanchez

Antonio Pérez

Sebastián Caldera

Amados Casarico

Miguel Emilio Mateo Jernando

Feliciano Perera
 Strio. Lamora.



En la Frontera a cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Onofre Sanchez Perez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Acordose solicitar de la Junta de Clasificación y Revisión permita que el apoderado de este Ayuntamiento en Santa Cruz de Tenerife, Sr. Sans Cartanya, o uno de sus empleados, represente a este Ayuntamiento en el acto del juicio de revisiones, señalado para el día diez y nueve de Abril, a las nueve horas, yendo los tres moros que tienen que comparecer a dicho acto provistos de los correspondientes certificados de identidad, con las fotografías de aquellos, teniendose para tal solicitud en cuenta que no hay ninguna incidencia que reclame la presencia de un individuo del Ayuntamiento.

Acordose tambien que se extiendan y remitan seguidamente a la Administración de Rentas Públicas, las certificaciones pendientes por los conceptos de Pagos, Propios, Pesas y Medidas y Forestales.

Con lo cual se levantó la sesión, a las doce horas, firmando la presente acta los Sres. Con-



18

cejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.
Onofre Sanchez

Antonio Perez

Amades Casañas

Guillermo Labrera

Mateo Ferrnans

Atalano Lumbis

Feliciano Ferrer
 Iñis.

En la Frontera a once de Marzo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Onofre Sanchez Perez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mí el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Acordose que se vuelva a reunir la Corporación en el día de mañana y hora de las diez, con el fin



de proceder a la clasificación definitiva de los moros Joaquín González Casañas, Eriberto Hernández Tebles y Blas Quintero Padrón, números 10, 16 y 31 del alistamiento de este año, en vista de la documentación recibida del Ayuntamiento de Las Palmas, ante el cual se presentaron los referidos moros a llenar los requisitos reglamentarios.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas y firman la presente acta, los Sres. Concejales de que go el Secretario certifico.

Onofre Sanchez Pérez Antonio Pérez

Amador Casañas

Seandre Labrada

Mateo Ferrnand

Arturo Linares

Agustiano Pérez Amorós

En la Frontera a diez y ocho de Marzo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Onofre Sanchez Pérez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mí el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas



desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales, y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada, y acordar su cumplimiento.

Habiéndose omitido involuntariamente, en la sesión anterior del día once del actual, consignar el acuerdo tomado en la misma modificando el presupuesto municipal para el corriente año, se subsana tal omisión haciéndolo en la presente acta, y es como sigue:

Visto nuevamente el escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, fecha 9 de Febrero último, núm. 152, disponiendo se corrijan varias extralimitaciones del presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el corriente año, que en el referido escrito se enumeran, se acuerda proceder a verificarlo, de acuerdo con lo informado verbalmente por los Sres. Alcalde-Presidente y Secretario, en la forma siguiente:

- 1.^o Figurar una partida de 500 pesetas en el capítulo 6.^o, artículo 1.^o, para el primer quinquenio del Secretario del Ayuntamiento.
- 2.^o Que se aumente la partida 2.^o del capítulo 8, artículo 1, a la cantidad de 809'20 pesetas, por ser lo que legalmente le corresponde al Farmacéutico titular, con arreglo a la clasificación aprobada en 1.^o de Marzo de 1932.
- 3.^o Que se consigne en el capítulo 9, artículo 1, una 5.^o partida de 100 pesetas para los gastos de la Oficina de Colocación de Obreros, conforme dispone la Ley de 27 de Noviembre de 1931.
- 4.^o Que se reduzca a 115 pesetas el ingreso figurado en el capítulo 2.^o, artículo 2, partida 1.^o, de acuerdo con lo que produjo en el año de 1931.
- 5.^o Reducir también a 500 pesetas el ingreso del capítulo

2.º artículo 1.º, y a 50 pesetas el del artículo 2.º, partida 2.º del mismo capítulo, para que resulten prudentemente establecidos.

6.º Incluir en el capítulo 5.º, artículo 2.º, una nueva partida como ingreso por el reintegro de los bagajes que se faciliten, puesto que ya viene figurando el de los suministros.

7.º Y como quiera que con las modificaciones anteriores falta para la nivelación del presupuesto, en ingresos, la cantidad de 1178 pesetas sesenta centimos, se acuerda aumentar la partida 2.º del capítulo 8, artículo 2.º, por tránsito de animales, a 6877 pesetas 12 centimos, que es lo mismo que produjo en el año de 1931, sin tener en cuenta los correspondiente a ese mismo año realizado posteriormente, por el mismo concepto, en periodo ejecutivo, por lo que se estima mas que prudencial y, por tanto, realizable, la expresada consignación, figurandose lo que falta, consistente en 510 pesetas 79 centimos, en el capítulo 10, artículo 9, para el Repartimiento general de Utilidades, sobre lo que ya viene consignado.

Por último se acuerda exponer al público en los sitios de costumbre de esta localidad, por término de quince días, el acuerdo precedente, y formar de todo un nuevo presupuesto o resumen del mismo, con arreglo a las modificaciones introducidas, reformando las relaciones de detalle que hayan sufrido variación, y enviando una copia de todo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, con la súplica de que tenga a bien aprobar totalmente el presupuesto de que se trata, por hallarse modificado en la forma mas prudencial y positiva, por tanto, que a esta Corporación le ha sido posible, y conforme a lo ordenado en el escrito de que al principio se ha hecho referencia.



Con lo cual se levantó la sesión a las trece horas, firmando la presente acta a su lectura, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sanchez

Antonio Perez

Amades Casañas

Severino Labrada

Mateo Fernandez

Milagros Lirio

Feliciano Perez
 Pres. Ayuntamiento

En la Frontera a veinticinco de Marzo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Onofre Sanchez Perez, y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verifi-



...ras,
...con-
...yo

...mo

...de
...r la
...s de
...si-
...Perez,
...de-
...an-
...leno
...e lec-
...omu-
...n, pa-
...ifi-

cado que fue, la Corporación manifestó quedar en-
terada y acordar su cumplimiento.

Habiendo llegado a noticias de este Ayunta-
miento que la Compañía Transmediterránea
continúa haciendo gestiones para modificar
el itinerario a los puertos de este término, denomi-
nados Golfo y Prestinga, de los vapores-correos inter-
insulares, en un sentido altamente perjudicial,
pues se reducen notablemente las horas de per-
manencia de los buques en los referidos puer-
tos, con la agravante de hacerse de noche la
mayor parte de las operaciones, se acuerda que
por el Sr. Alcalde se patentice ante el Excmo.
Sr. Gobernador Civil de la Provincia los perjuicios
indicados, interesándole, al propio tiempo, in-
terponga su valimiento para que no se reali-
ce el propósito de dicha Compañía.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce
horas, firmando la presente acta a su lectura,
los Sres. Concejales asistentes, de que certifico.

Onofre Sanchez

Antonio Perez

Amades Casarín

Juan de Cabrera

Mateo Ferrandis

Atalaya Quintanilla

Abeliano Perez
Sr. D.



En la Frontera a primero de Abril de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Onofre Sanchez Pérez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas, firmando la presente acta los Sres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sanchez Antonio Pérez

Juanra Cabera Amades Casañas

Atilano Emilio Mateo Ferrnand

Teodoro Pérez
Srio. Amorós



En la Frontera a ocho de Abril de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Onofre Sanchez Pérez, y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Acordose nombrar Comisionado para representar a este Ayuntamiento en el acto del juicio de revisiones del presente año, ante la Junta de Clasificación y Revision, al Sr. Alcalde-Presidente don Onofre Sanchez Pérez, a quien se le retribuirá, para sus gastos con igual cantidad que en años anteriores.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas, firmando la presente acta, los Sres. Concejales, de que certifico.

Onofre Sanchez

Antonio Perez

Seandré Cabrera

Armedes Casañas

Atanasio Emilio

Mateo Ferrnand

Feliciano Perez
Stris. Lamora



En la Frontera a quince de Abril de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Onofre Sanchez Pérez y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente, ordenó que por omi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la ultima sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Con motivo del viaje que en el proximo correo tiene que hacer a Santa Cruz de Tenerife el Sr. Alcalde, para asistir al acto del juicio de revisiones, como Comisionado de este Ayuntamiento, se acuerda que durante la ausencia del mismo, se encargue de la Alcaldia el Primer Teniente de Alcalde y caso de que a este no le fuese posible, lo efectuará el Segundo, don Antonio Pérez y Pérez.

Con lo cual se levanta la sesión y firman, a su lectura, la presente acta los Sres. Concejales concurrentes, de que certifico.

Onofre Sanchez

Antonio Pérez

Amades Caras

Seandres Cabrera

Mateo Ferrnand

Atilano Quinteiro

Feliciano Perez Amora

Tris.



En la Frontera a veintidos de Abril de mil nove-
cientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitu-
lar del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento
que suscriben, bajo la presidencia accidental
del

y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente de-
claró abierta la sesion y leida el acta de la an-
terior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente, ordenó
que por mi el infrascrito Secretario, se diese lec-
tura a los Boletines Oficiales y demas comunica-
ciones recibidas desde la ultima sesion, para co-
nocimiento de los Sres. Concejales; y verificado
que fue, la Corporacion manifestó quedar en-
terada y acordar su cumplimiento.

Con lo cual se levantó la sesion, y firman-
do a su lectura, la presente acta, los Sres. Concejales
asistentes, de que certifico.

Antonio Perez

Patricio Cabrera

Seandro Cabrera

Amador Escaripa

Valgano Quinteiro

Mateo Reynoso

Francisco Perez
Fris. Lamora

En la Frontera a veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia accidental del

; y siendo do la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido expresado Sr. Presidente, ordenó que por omni el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Vistos los documentos relacionados con la rectificación del Padrón de habitantes, que se contrae al 31 de Diciembre último, y contra los cuales no se ha presentado protesta ni reclamación de ninguna clase, durante el plazo de exposición al público, se acuerda la aprobación definitiva de dichos documentos y que se envíen a la Jefatura Provincial de Estadística, a los efectos reglamentarios.

La Corporación quedó enterada de que durante el primer trimestre del presente año no se efectuó ningún ingreso en las arcas Municipales, así como tampoco se realizó ningún pago, según aparece de los libros de Contabilidad, que se tienen a la vista. Con lo cual, se levantó la sesión, a las



trece horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Pérez

Patricio Labrera

Juan de Labrera

Amador Escarano

Atilano Emilio

Mateo Jarama

Dr. Feliciano Pérez Amora

En la Frontera a seis de Mayo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular del onismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Onofre Sanchez Pérez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

El Sr. Alcalde dio cuenta y la Corporación quedó enterada con agrado, de que la docu-



mentacion de quintas de este Ayuntamiento resultó debidamente tramitada, pues pudo observarse que de su examen por la Junta de Clasificación y Revision se comprobó no contener defecto de ninguna clase.

Con lo cual se levantó la sesion a las doce horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Enofre Sanchez

Antonio Perez

Amadeo Casañas

Seandro Cabrera

Mates Ferreras

Estilano Lirio

Sebastian Perez
Tris. Lirio

En la Frontera a trece de Mayo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Enofre Sanchez Perez, y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mí el infrascrito Secretario



rio, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones, recibidas desde la última sesion, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Vista la precedente cuenta anual, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención, que antecede, el Ayuntamiento acuerda prestarle su aprobación provisional, que se hace extensiva a la cuenta general del presupuesto rendida por el Sr. Alcalde.

Con lo cual se levanto la sesion a las doce horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales asistentes, de que go el Secretario certifico.

Enrique Sanchez

Antonio Perez

Amades Cosarín

Leandro Cabrera

Mateo Fernandez

Atal Guadalupe

Belajana Perera
Amor

En la Frontera a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Onofre Sanchez Pérez, y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y de más comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Viose una instancia del vecino que fue de este pueblo, con domicilio en Fabrique, Dacilo Padron Pérez, solicitando se le dé de baja como tal vecino, por serlo actualmente del término de Tabverde, con domicilio en Errese, lo que comprueba con la oportuna certificación del Ayuntamiento de dicho pueblo, y en su vista se acordó, accediendo a lo solicitado, darle de baja desde esta fecha en los Padrones municipales.

Acordose que por el personal de Secretaria se forme, con la mayor prontitud posible, el Censo del ganado caballar y asnal, toda vez que en esta localidad no existe ganado bovino que figurare en el mismo.

Con lo qual se levantó la sesión a las trece horas firmando, a su lectura, la presente acta los Sres. Concejales asis



tentes, de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sanchez

Antonio Perez

Amados Corrales

Juan de Cabrera

Mateo Fernandez

Atipano Emilio

Juliano Perez
Tris. Lamora

En la Frontera a veintisiete de Mayo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular del ayuntamiento, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Onofre Sanchez Perez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la ultima sesion, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporacion manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Procediose a dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 489 del Estatuto municipal, designando los vocales natos de las Comisiones



de evaluación de las partes Real y Personal del Repartimiento general de utilidades que se forme para el presente año, y al efecto y con los correspondientes datos documentados a la vista, resultaron designados los Sres. siguientes:

Parte Real.

Don Matias Castañeda Cabrera, mayor contribuyente por Rustica, domiciliado en este término.

Don Gregorio Barrera Gutierrez, mayor contribuyente por Urbana, también domiciliado en este término.

Don Fernando Gonzalez Padron, mayor contribuyente por Rustica, domiciliado fuera de este término.

Don Lorimon Rodriguez Barreda, mayor contribuyente por industrial y Comercio.

Parte Personal.-Parroquia Unica.

Don Ramon Padron Quintero, primer contribuyente por rustica, domiciliado en esta Parroquia.

Don Francisco Padron Reboso, primer contribuyente por Urbana, con el mismo domicilio.

Don Patricio Cabrera Perez, primer contribuyente por Industrial, de igual domicilio.

Don Celestino Hernandez Perera, cura Parroco.

Acordose, al mismo tiempo, hacer publica la anterior designacion con las relaciones y documentos que han servido de base para la misma, y que por la Alcaldia se practiquen todas las operaciones y diligencias necesarias a que las referidas comisiones y Junta general del Repartimiento queden prontamente constituidas y puedan entrar en seguida en el desempeño de sus funciones.

Con lo cual se levanto la sesion a las

trece horas, firmando la presente acta, los Sres. Concejales concurrentes, de que certifico.

Onofre Sanchez

Antonio Perez

Arnado Coronas

Leandro Cabrera

Atilano Emilio

Mateo Juanang

Feliciano Perez
Trío, Aurora.

En la Frontera a tres de junio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Onofre Sanchez Perez, y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demias comunicaciones recibidas desde la última sesion, para conocimiento de los Sres. Concejales, y verificado que fue, la Corporacion manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Con lo cual se levanto la sesion, a las once



03

horas, firmando la presente acta, a su lectura los Pres. Concejales concurrentes, de que gozó el Secretario certifico.

Onofre Sanchez

Antonio Perez

Juan de Cordero

Amadeo Casañas

Atilano Eumelio

Mateo Ferreras

Heliano Perez
Tris. Amorá

En la Frontera a diez de Junio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Pres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Onofre Sanchez Perez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Pres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación, manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

En vista de lo calamitoso para esta Isla que se presenta el actual año, debido a la pérdida ca



si total de las cosechas, por la escasez de lluvias, unido a la falta de trabajo, con motivo de hallarse a su terminación las obras de la carretera y no ser suficientes las que se realizarán para dar trabajo a todos los que lo necesitan, lo que de seguro originará el consiguiente conflicto para la clase trabajadora; interpretando el sentir de todos los habitantes de este pueblo y secundando la labor de las demás Cooperaciones de la Isla, se acuerda solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia interponga, en nombre de este Ayuntamiento, su valimiento y autoridad cerca del Gobierno para que tengan pronta realización las obras de ampliación del muelle de la Estaca, en el puerto de Valverde, y que por la Junta Administrativa de Obras Públicas se proceda al estudio del trazo que falta en la carretera general, del referido puerto a San Salvador, por Valverde.

A la vez se acuerda recabar del Gobierno, por mediación de la expresada superior autoridad de la Provincia, la pronta reparación del cable, que hoy nos tiene incomunicados, y que interin dicha reparación no pueda efectuarse, se instale en esta Isla una estación de radiotelegrafía.

Y por último se acuerda que por el Sr. Alcalde se envíe copia de este particular al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, con atenta comunicación, rogándole transmita el acuerdo que en el mismo se contiene, con su favorable informe, a los centros correspondientes, a fin de ver si se obtiene lo que tan justificadamente se solicita para esta Isla como de urgente



realización.

Con lo cual se levanto la sesion a las trece horas, firmando la presente acta a su lectura, los Sres. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sanchez

Antonio Perez

Amades Casanov

Juanes Cabrera

Mateo fernando

Antonio Emilio

Tejirian Perez
 Strio Lamora

En la Frontera a diez y siete de junio de mil novecientos treinta y tres; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Onofre Sanchez Perez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente, declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demias comunicaciones recibidas desde la última sesion para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación ma-



nifesto quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Habiendo dado cuenta el Sr. Alcalde de que la cantidad presupuestada para pagar los gastos de confeccion del ultimo Libro Electoral, habria resultado insuficiente, pues solo alcanzo a satisfacer la mitad de los referidos gastos, se acuerda satisfacer las ciento veinte pesetas que aun se adeudan, por tal concepto, con cargo al capitulo de imprevisos.

Con lo cual se levanto la sesion a las doce horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sanchez

Antonio Perez

Leandro Cabrera

Amades Casares

Arturo Quinteiro

Mateo Fernandez

Feliciana Perez
Tris.

En la Frontera a veinticuatro de junio de mil novecientos treinta y tres; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Onofre Sanchez Perez; y siendo la hora de las diez, el Sr.



80
Presidente, declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Viose una instancia de D. Francisco Quintero Padrón, solicitando se le declare vecino de este Municipio, con domicilio en el pago de Los Nocales, en el cual ha constituido una casa para su habitación y en la que ha establecido su residencia fija; pidiendo, al mismo tiempo, se de cuenta de tal declaración de vecindad al Ayuntamiento del inmediato pueblo de Valverde, al que ha venido perteneciendo, para que se le de de baja en sus Padrones Municipales.

En su insta se acordó, accediendo a dicha solicitud, declarar desde esta fecha al expresado Quintero Padrón, vecino de este Municipio, con todos los deberes, obligaciones y derechos que le son inherentes, y que de ello se de conocimiento al Ayuntamiento de Valverde, por mediación del interesado, a los efectos correspondientes, o sea para que se le de de baja en los Padrones Municipales.

Viose una instancia de Don Uldro Padrón Hernández, vecino de Valverde, en solicitud de que se le adjudique un pequeño sobrante de vía pública que, unido a su terreno, existe en la calle públi-



ca de "El Roque", en el pago de Vaibique, y se acordó quede dicha instancia pendiente de resolución hasta una de las próximas sesiones para poder informarse debidamente los Sres. Concejales.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas, firmando la presente acta los Sr. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sanchez

Antonio Pérez

Juan de Labrada

Amadeo Carrión

Esteban Emilio

Mateo Fernandez

Feliciano Pérez
Tris.

En la Frontera a primeros de Julio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Onofre Sanchez Pérez, y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión y siendo la hora de las diez, dice y leída el acta de la ante-



rior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi, el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Visto el acuerdo del Ayuntamiento de Valverde tomado en su sesión del día 30 Mayo último, que transcribe el Sr. Alcalde de dicho pueblo, en escrito de 5 del actual, número 260 y que se relaciona con la constitución de una mancomunidad de los dos Ayuntamientos para la explotación del proyecto de ordenación del Monte de esta Isla, después de ligera discusión, se acordó por unanimidad: Que como la mancomunidad de que se trata fue iniciativa de este Ayuntamiento el mismo está muy conforme y dispuesto a constituirlo lo antes posible, pero siempre que los beneficios que se obtengan se repartan por iguales partes entre los dos Municipios puesto que en esa proporción se dispuso por la Excmo. Diputación Provincial de acuerdo con los dos Ayuntamientos, que se dividiese el monte de referencia; no siendo, por ello, admisible para esta Corporación la proposición que a tal fin hace el Ayuntamiento de Valverde de dividir dichos beneficios proporcionalmente al número de habitantes.

Acordose que por el Sr. Alcalde se dicte un Bando de buen gobierno, que deberá publicarse en todos los sitios de costumbre de esta localidad, relacionado con la limpieza de cami-



nos por los propietarios colindantes, en la parte que les corresponda, amarrar de fierros durante la época de la fruta, destruccion de abisperos, retirada de colmenas de los poblados y conduccion de ganado cabrio por la via pública debidamente sujeto o en forma de no perjudicar a los propietarios colindantes con la misma.

Con lo cual se levanto la sesion a las catorce horas, firmando la presente acta a su lectura los Pres. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sanchez

Antonio Perez

Patricio Cabrera

Amades Cosasnas

Guando Cabrera

Mateo Fernandez

Religioso Perez
 Sr. Amador

En la Frontera a ocho de julio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capistular del mismo, los Pres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, son Onofre Sanchez Perez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion y leida el



acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales, y verificado que fue; la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Acordose que por el Sr. Alcalde se interese de todos los Sres. Concejales la puntual asistencia a la sesión del día veintidos del presente mes, con el fin de resolver en ella los diferentes asuntos de importancia que se hallan pendientes de tramitación, entre ellos el que se relaciona con el proyecto de Mancomunidad para la ordenación, repoblación y aprovechamientos del monte publico de esta Isla.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas firmando la presente acta los Sres. Concejales asistentes, de qui yo el Secretario certifico.

~~Manfred Sanchez~~

Antonio Perez

Amades Casañas

Seandro Cabrera

Mates Fernandez

Abilano Lindero

Beliciano Perez
Lamara

En la Frontera a quince de Julio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Onofre Sanchez Perez, y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesion para conocimiento de los Sres. Concejales, y verificado que fue; la Corporacion manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Viose una solicitud de Don Guido Padron Hernandez pidiendo, conforme ya consta, en el acta de la sesion del dia 24 de Junio último, se le adjudique un sobrante de via pública que por fuera de su Terreno existe en el pago de Tribique, y teniendo noticias esta Corporacion de que el vecino de dicho pago Don Cristobal Fernandez Gonzalez ha manifestado pertenecerle, se acuerda sea requerido para que en el plazo de quince dias, a contar del requerimiento, justifique documentalmente tal circunstancia ante este Ayuntamiento, previniéndole que, de no efectuarlo, se entenderá que carece de todo derecho al referido sobrante y dispondrá de él el Municipio como de la propiedad del mismo, que siempre así se ha considerado.

Con lo cual se levanta la sesion a las trece



horas, firmando la presente acta, los Sres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sanchez

Antonio Perez

Amadeo Casañas

Seandro Cabrera

~~Atilgua Quintas~~

Mateo Fernandez

Elisario Perez
Tris. Lamora.

En la Frontera a veintidos de Julio de mil novecientos treinta y tres; se reunieron en la sala capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Onofre Sanchez Perez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales



les; y verificado que fué la Corporación manifiesto quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Acordose, a virtud de queja de algunos vecinos, que por el Sr. Alcalde se disponga sea requerido el vecino de Taibique Don Gonzalo Marchin Fernandez, para que quite, dentro del plazo de quince días, a contar del requerimiento, la escalera de madera que para el servicio de su casa ha colocado en la calle del Chamorro, del expresado pago.

Esta Corporación siente tener que hacer constar en esta acta el verdadero disgusto con que ha venido observando la falta de cumplimiento, por parte del Médico Don Ricardo Fernandez de Misa, en lo referente a lo convenido con este Ayuntamiento, por virtud del acuerdo del mismo fecha 29 de Octubre último; pues en sus recorridos periódicos o mensuales no se ha venido ajustando a lo estipulado en el referido convenio, por lo que se acuerda que por el Sr. Alcalde se le llame la atención sobre el particular, previniéndole, al mismo tiempo, que de continuar repitiéndose tales irregularidades, la Corporación se verá en el caso de dar por terminado el convenio de referencia. Y los Sres. Concejales Don Vidal Hernandez y Hernandez y Don Juan Basañas Morales, no sólo hacen constar su desconformidad por la irregularidad con que el expresado facultativo ha venido prestando los servicios convenidos, sino también por el acuerdo en que los mismos se establecieron, lo que no pudieron hacer patente en la respectiva sesión, por no haber podido asistir a la misma.

Leon



lo cual se levanto la sesion a las trece horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sanchez

Wildo Hernandez

Antonio Perez

Amadeo Casañas

Juan Cabrerá

Patricio Cabrera

Mateo Rosnanco

Atilano Quintero

Juan Casañas

Feliciano Perez
Stio. Zamora.

En la Frontera a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y tres; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Onofre Sanchez Perez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesion, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación



manifesto quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Acordose facultar a los Sres. Concejales don Vidal Hernández y Hernández, don Patricio Cabrera Pérez, don Mateo Fernández Castañeda, y don Eleuterio y don Juan Casañas Morales, para que gestionen con don Santiago Hernández Febles la compra para el Ayuntamiento de la casa que dicho Sr. posee como dueño en la calle del Mentidero, del pago de Faibique, para establecer en ella la escuela Nacional de niñas del expresado pago y demás dependencias oficiales, gestión que realizarán en las condiciones y precio máximo que la Corporación ha establecido por de pronto reservadamente.

Con lo cual se levanto la sesión, a las doce horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sanchez

Vidal Hernandez

Antonio Perez Amadeo Casañas
Juan de Cabrera

Mateo Fernandez

Patricio Cabrera

Juan Casañas

Eleuterio Quintanilla

Heliciano Perez
Dir. Amora



En la Frontera a cinco de Agosto de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Onofre Sánchez Pérez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

En vista de un escrito del Ayuntamiento de Valverde se acordó de nuevo no acceder a la propuesta que el mismo sigue haciendo, de ir a la ordenación del Monte de esta Ysla, en Mancomunidad de los dos Ayuntamientos, pero a distribuir los beneficios que en su día puedan obtenerse, en un 60 y 40 por 100 respectivamente, para aquel y éste, por seguir estimando esta Corporación que tales beneficios deben distribuirse por partes iguales, como en esta proporción está acordada y resuelto por la superioridad sea dividido el Monte, no procediendo, por tanto, hacerlo conforme al número de habitantes como propone dicho Ayuntamiento de Valverde. - A este acuerdo no presta su conformidad el Sr. Concejales don Atilano Quintero Casañas, que estima



debe accederse a lo propuesto por la Corporacion valverdense, que se halla de acuerdo con el informe emitido sobre el particular por el Ingeniero Inspector Sr. Bernard; pues teme que por intransigencias se deje de llevar a cabo ese proyecto de ordenacion que tanto beneficiaria a la Isla.

El Sr. Alcalde Presidente dio cuenta y la Corporacion quedo conforme, de haber asistido el dia primero del actual al acto del ingreso en caja de los mozos de este pueblo y cumplimiento del corriente año, en calidad de Comisionado de este Ayuntamiento.

En su vista se acordó autorizarle para librar como importe de sus gastos, por tal comision, la misma cantidad que el año anterior de 1932.

Con lo cual se levanto la sesion a las trece horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales asistentes, de que certifico.

Inopre Sanchez Alcalde
Amades Casañas

Antonio Perez

Leandro Laborda

Patricio Cabrer

Mateo Jimenez

Atilano Quintero

Juan Casañas

Heliciano Perez
Amador

Stis.



En la Frontera a doce de Agosto de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Onofre Sanchez Pérez, y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales, y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada, y acordar su cumplimiento.

Acordose que se active, por el Sr. Alcalde y Secretario, el expediente de constitucion de la Junta General para la formacion del Repartimiento de Utilidades del proximo año de 1934.

Con lo cual, se levanto la sesión a las doce horas, firmando la presente acta, los Sres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sanchez *Onofre Sanchez*
 Antonio Perez *Antonio Perez*
 Patricio Cabrera *Patricio Cabrera*
 Arnaldo Casarías *Arnaldo Casarías*
 Juan de Cabrera *Juan de Cabrera*
 Mateo Ferrnando *Mateo Ferrnando*
 Hilario Quintero *Hilario Quintero*
 Feliciano Perez *Feliciano Perez*
 Trib. *Trib.*



En la Frontera a diez y nueve de Agosto de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Onofre Sanchez Perez, y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Visto el proyecto de reforma fundamental del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, que remite a este Ayuntamiento el Ingeniero Director del mismo Sr. Luque, para conocimiento de esta Corporación y vecinos, se acuerda que dicho proyecto quede a disposición de los mismos, pasando luego a archivarse en el de este Ayuntamiento, y haciéndose constar, al mismo tiempo, quedar la Corporación agradecida por tal expresiva deferencia.

Tambien se hace constar quedar enterada esta referida Corporación, por los edictos correspondientes, el plazo señalado para el cobro de las contribuciones correspondientes al tercer trimestre del corriente año, el cual termina el diez de Septiembre próximo.

Con lo cual se levantó la sesión a las trece horas, firmando la presente acta, a su lectura, y despues de leida y aprobada los Sres. Concejales, asistentes. de que go el Sr.



cretario certifico.

Onofre Sanchez Agustín Hernandez

Antonio Perez Amades Casañas

Patricio Cabrera

Mateo Hernandez Seandré Labrera

Juan Casañas Atilano Lumlido

Feliciano Perez
Dris. Amora

En la Frontera a veintiseis de Agosto de mil no-
vecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Ca-
pitular del mismo, los Sres. Concejales de este Muni-
cipio que suscriben, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Onofre Sanchez Perez; y siendo la
hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta
la sesión y leida el acta de la anterior quedó apro-
bada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó
que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura
a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones
recibidas desde la última sesión para conocimien-
to de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corpo-
ración, manifestó quedar enterada y acordar su
cumplimiento.

Procediose, en principio, a la discusión y votación
del proyecto de modificaciones del vigente presupues-
to ordinario de este Municipio, a fin de que sirva

de base para la formación del presupuesto también ordinario que rija en el próximo año de 1934, el cual proyecto se ha formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, llenándose, al efecto, todas las demás formalidades legales.

Al indicado fin, yo el infrascrito Secretario, de orden del Sr. Presidente, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, y de las certificaciones y documentos que enumera el artículo 296 del Estatuto Municipal; y después de examinados y discutidos por los Sres. de la Corporación se acordó aprobar, en principio, sin la menor alteración el referido proyecto de modificaciones del citado presupuesto, acordando por unanimidad que por la Secretaría se redacte, teniendo en cuenta, el proyecto definitivo de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1934, y visto lo dispuesto en el artículo 295 del Estatuto Municipal y en el artículo 5º del Reglamento de la Hacienda Municipal vigente, la Corporación acordó que se hiciera saber al público, en la forma ordinaria y por ocho días, el mencionado proyecto de modificaciones y que una vez transcurrido el referido plazo se de cuenta de nuevo al Ayuntamiento para la aprobación definitiva.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar en la presente sesión, se levantó la misma, a las catorce horas, firmando la presente acta, a su lectura y después de leída y aprobada, los Sres. Concejales asistentes, de que yo el Secreta-



07

rio certificado.

Onofre Sanchez

Leal Hernandez

Antonio Perez

Arnado Casañas

Patricio Salvia

Mateo Fernan

Leandro Latorre

Juan Lamas

Adamo Eusebio

Feliciano Perez
Amora.

En la Frontera a dos de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Hrs. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Onofre Sanchez Perez, y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Hrs. Concejales; y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas, firmando la presente acta los Hrs. Con-



cejales asistentes, de que yo el secretario certifico.

Onofre Sanchez Guilaf Hernandez

Antonio Perez Armedo Casañas

Patricio Cabrer Juan de Cabrer

Mateo Jimenez

Atiforio Emilio

Juan Casañas

Deliciano Perez
Stris. Amor.

En la Frontera a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y tres; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los tres concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Onofre Sanchez Perez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mí el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los tres Concejales; y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada



y acordar su cumplimiento.

El Sr. Alcalde Presidente dió cuenta de que con fecha 28 de agosto último se notificó al vecino de Faibique don Cristobal Fernández Gonzalez, el acuerdo de este Ayuntamiento, tomado en la sesión del día 15 de julio último y que se relaciona con el sobrante de via pública que ha solicitado se le adjudique, en el pago de Faibique, el vecino de Valverde don Pedro Padrón Hernández.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas, y firman la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales asistentes, de que yo el secretario certifico.

Onofre Sanchez Guillem Hernandez

Antonio Perez Amador Casañas

Patricio Sabido Juan de Cabrerá

Mateo Ferrnando

Juan Casañas

Atilano Lumléro

Feliciano Perez
Strio. Lamora.

En la Frontera a diez y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y tres; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Onofre Sanchez Perez;



y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mí el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fué la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

El Sr. Alcalde dió cuenta de haber confiado a Don José Vazquez Gonzalez, los trabajos de confección del Padrón de Edificios y Solares para 1934, teniendo en cuenta su competencia y otras circunstancias que se hallan al alcance de los Sres. Concejales. La Corporación quedó enterada con agrado. Con lo cual se levantó la sesión, a las doce horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Onofre Sanchez Rafael Remol
 Antonio Perez Rubén Casarín

Patricio Cabrera Sebastián Cabrera
Mateo Ferrnace

Juan Casarín Atalano Eumbio

Relisiano Perez
Strio



En la Frontera a veintidos de Septiem-
bre de mil novecientos veintá y tres, siendo la
hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Onofre Sanchez Pérez, se reunieron
en la Sala Capitular los Sres. Concejales que sus-
criben, con objeto de celebrar la sesión extraordi-
naria para que oportunamente fueron convo-
cados y en la que el Sr. Alcalde se propone pre-
sentar la renuncia de su cargo con motivo del
desagradable incidente ocurrido entre el mismo
y el Sr. Juez de 1.^a Instancia de este partido, en la
Plaza pública de bandelaria, en este pueblo, el
dia 16 del presente mes.

En su vista, y despues de lamentar los Sres.
Concejales concurrentes el referido incidente, en
el cual resultó vejada la autoridad de dicho
Sr. Alcalde, por la forma violenta y descompuesta
con que le trató en publico la referida autori-
dad judicial, vejamen que hacen suyo los expre-
sados Sres. Concejales, que no pueden resolver na-
da en la presente sesión por no haber asistido la
mayoria de los mismos, convinieron éstos, de acuer-
do con el Sr. Alcalde presidente, volver a convo-
car a la Corporación para el dia veintiseis del
presente mes, a la misma hora, con el fin de acor-
dar lo que se estime procedente respecto de la
renuncia que se propone presentar dicho Sr.
Alcalde y causas que la motivan; dándose por tér-
minado el acto a las doce horas, y firmando la presente los Sres.
Concejales concurrentes de que certifico.

Onofre Sanchez

Amadeo Casañas

Antonio Pérez

Juanito Cabrera

Elisiana Pérez
Antonio



En la Frontera a veintitres de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Onofre Sanchez Pérez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Habiéndose presentado el Sr. Alcalde el vecino de Labinosa Domingo Casañas Morales, manifestándole haber conseguido sitio a propósito donde establecer el corral publico de Labinosa, a fin de que por el mismo se le ceda el que ha venido utilizándose, y manifestando algunos Sres. Concejales que el corral ofrecido por dicho vecino, situado en el referido pago y punto que dicen "Barranco del Hico", reúne las necesarias condiciones, se acordó aceptarlo y, por tanto, cederle el que este Ayuntamiento ha venido utilizando.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las doce horas, extendiéndose la presente acta, que íntegramente leida, la aprueban todos los Sres. Concejales, y la firman de que yo el infrascrito Secretario



certificas.

Donosre Sanchez Miguel Hernandez

Antonio Perez

Mateo Fernandez

Patricio Cabrera

Leonora Labrera

Yvan Casañas

Atlano Lumbero

Feliciano Perez
Tris. Zamora

En la Frontera a veintiseis de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Donosre Sanchez Perez, se reunieron en la Sala Capitular los Sres. Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesion extraordinaria de segunda convocatoria para que oportunamente fueron convocados.

Dada lectura al acta de la sesion anterior se encontro conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordo su puntual y exacto cumplimiento.

El Sr. Alcalde, haciendo uso de la palabra, manifesto: Que como en la convocatoria se ha hecho constar el objeto de la presente sesion es el de dar cuenta a la Corporacion

del desagradable incidente surgido entre el que expone y el Sr. Juez de 1.^a Instancia de este Partido, en la plaza pública de Candelaria, el día diez y seis del presente mes, en el cual la referida autoridad judicial, con palabras y frases incorrectas y de mal tono, dejó la autoridad de esta Alcaldía, lo que le obliga a presentar la renuncia de su cargo, evitando así volver a tener tropiezos con el referido Sr. Juez que, si en esta ocasión no tuvo consecuencias desagradables de mas importancia por la prudencia con que obró el dicente, pudiera tenerlas en lo sucesivo, maxime cuando el ofensor, lejos de lamentar lo ocurrido, lo ratifica y comenta en la fonda donde habita en Valverde, en un sentido desfavorable al prestigio de su autoridad de Alcalde y a su decoro personal; por todo lo cual espera que la Corporación le admita la referida renuncia.

Los Pres. Concejales, lamentando ante todo lo ocurrido, hacen constar que no pueden admitir ni admiten la renuncia presentada por el Sr. Alcalde, por hallarse verdaderamente conformes con su atracción, pero que no se hacen solidarios del incidente de que se trata.

En este estado el Sr. Alcalde solicita un permiso de dos meses por motivos de salud y cuestión de intereses, y la Corporación, en su vista, acordó concederselo y que se haga cargo de la Alcaldía por de pronto el primer Teniente de Alcalde Don Vidal Hernandez y Hernandez, previas las formalidades reglamentarias. Con lo cual se levantó la sesión a las trece horas, firmando la presente acta, a su



lectura, los tres. Concejales asistentes de que yo
el Secretario certifico.

Onofre Sanchez

Vidal Hernandez

Antonio Perez

Patricio Cabrera

Mateo Fernandez

Leandro Cabrera

Yvon Cardenas

Atilano Quinteiro

Feliciano Perez
Lamora

En la Frontera a treinta de Septiembre
de mil novecientos treinta y tres, se reunieron
en la Sala Capitular del mismo, los tres. Con-
cejales de este Ayuntamiento que suscriben, ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde don Onofre
Sanchez Perez, y siendo la hora de las diez, el
Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída
el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente or-
denó que por mi el infrascrito Secretario se die-
se lectura a los Boletines Oficiales y demás comu-
nicaciones recibidas desde la última sesión pa-
ra conocimiento de los tres. Concejales, y verifica-
do que fue la Corporación, manifestó quedar
enterada y acordar su cumplimiento.

El Sr. Alcalde manifestó que en el día
de mañana se propone hacer entrega de la
Alcaldia al Primer Teniente Alcalde don Vi-
dal Hernandez Hernandez, para así empezar



a hacer uso de los dos meses de licencia que solicitó y obtuvo en la sesión anterior.

A la vez hace constar en la presente acta que los recibos pendientes de cobro, en poder del Recaudador Municipal Don Gaspar Padrón Casañas, son los que constan en el siguiente detalle:

Por el año económico de 1925-26	Pesetas	317'85
Por el segundo semestre de 1926	"	193'35
Por el año de 1927	"	349'85
Por el año de 1928	"	399'68
Por el año de 1929 (Tránsito de animales) "	"	139'50
Por el id. " id. (Retretes no inodoros) "	"	193'45
Por el año de 1930 (Tránsito de animales) "	"	81'50
Por el id. " id. (Retretes no inodoros) "	"	149'30
Por el año de 1931 (Tránsito de animales) "	"	201'50
Por el id. " id. (Reparto utilidades) "	"	118'10
Por el año de 1932 (Tránsito de animales) "	"	794'50
Por el id. " id. (Reparto utilidades) "	"	269'00
<u>Suma Total</u>		<u>3220'08</u>

También resultó en la liquidación practicada con dicho Recaudador el saldo en su contra de 190'00 pesetas, que ha ofrecido ingresar en el más breve plazo.

En cuanto al ex-Recaudador Don Severino Padrón Hernández, su débito actual al Ayuntamiento es de 694 pesetas 70 céntimos, cantidad que igualmente ofreció saldar brevemente.

Don Rafael del Pino Padrón debe al Ayuntamiento, como resto de gestión recaudatoria que realizó en el ejercicio de 1919-20, 110 pesetas, que ha manifestado a la Alcaldía no haber podido ingresar por la grave enfermedad de su esposa, que le ha obligado a marchar a



Tenerife a someterse a una operación quirúrgica.

Y por último el ex-Recaudador don Pedro Barrera Sadron solo resta al Ayuntamiento 58'96 pesetas, que ha ofrecido ingresar prontamente su hijo don Antonio Barrera Oyala.

En cuanto a las operaciones de ingresos y pagos de los fondos Municipales, las mismas constan detalladas en los libros de contabilidad.

Como de lo antes consignado se demuestra una gestión activísima por el Sr. Alcalde, en cuanto al cobro de impuestos y débitos al Ayuntamiento, sin haber apelado para ello a medios de violencia, la Corporación se satisface de hacerlo así constar en la presente acta.

Con lo cual se levantó la sesión a las trece horas, y firman la presente acta a su lectura los Sres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

~~Antonio Pérez~~

~~Profré Sánchez~~

Antonio Pérez

Amados Casañas

Patricio Cabrera

Eleuterio López

Adilano Emilio

Juan Casañas

Reluciano Pérez
Srio



En la Frontera a diez de Octubre de mil nove-
cientos treinta y tres, siendo la hora de las diez y
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Vidal
Hernandez y Hernandez, en funciones de Al-
calde accidental, se reunieron en las Salas
Consistoriales los Señores Concejales que suscri-
ben con objeto de celebrar la sesión ordina-
ria del día siete del actual, transferida a
de la fecha, por segunda convocatoria, por
no haber concurrido en aquél la mayoría
de los Señores Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior,
se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los últimos Bo-
letines Oficiales recibidos y se acordó el cum-
plimiento de las disposiciones en ellos conte-
nidas.

El Señor Presidente accidental da cuenta de
haberse encargado de la Alcaldia desde el día pri-
mero del actual, a las diez y siete horas.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesión y firman los Señores Concejales
concurrentes la presente acta, de que certifico.

~~Antonio Perez~~ Antonio Perez
Amades Carañas

~~Petrucci~~ Euterio Carañas
Atilano Emilio

Francisco Carañas
Feliciano Perez
Sris. Llanom.

87

En la Frontera a diez y siete de Octubre de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don Vidal Hernandez Hernandez, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores Concejales del mismo que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del día catorce del actual, transferida al de la fecha, por segunda convocatoria, por no haber concurrido en aquel la mayoría de los Señores Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó el cumplimiento de las disposiciones y servicios en aquellos contenidos.

En vista de lo avanzado de la época y con el fin de evitar perjuicios a este Ayuntamiento, se acordó que por el Señor Alcalde Presidente se empleen todos los medios a su alcance, para obtener de las Comisiones de evaluación y Junta General del Repartimiento el que se ultimen, lo antes posible, los trabajos del que debe confeccionarse para el corriente año, cuyo cupo se acuerda reducir a la cantidad de 1.874.400 pesetas, teniendo en cuenta que con la misma pueden quedar debidamente atendidos todos los gastos del presupuesto municipal que no puedan ser anulados al liquidarse el mismo.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas y firman la presente acta, a



su lectura, los Señores Concejales concurrentes, de
que yo el Secretario certifico.

~~Ricardo Hernández~~ Antonio Pérez
Arnades Casañas

~~Patricio Sabrona~~ Eusebio Segura,
~~Juan Casañas~~ Atalayo Simón

Peliciano Pérez
Strio.

En la Frontera a veintinueve de Octubre
de mil novecientos treinta y tres, previa con-
vocatoria al efecto y bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Vidal Hernández y Hernan-
dez, siendo la hora de las diez, se constituyó
el Ayuntamiento en las casas capitulares,
compuesto de los Sres. Concejales que suscriben
en reunión ordinaria al objeto de proceder
a la discusión y votación definitiva del Pre-
supuesto ordinario de este Municipio para
el año de 1934, cuyo proyecto ha sido forma-
do por la Comisión Municipal, habiéndose
llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr.
Presidente, yo el infrascrito Secretario de or-
den del mismo, procedí a dar lectura in-



Legra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos.

Como acuerdo unanime de la Corporación se dispone sostener los arbitrios establecidos como ingresos y los gastos igualmente consignados, sin modificación alguna, por entender que unos y otros responden a las circunstancias especiales de esta localidad y a las necesidades del Municipio, conforme se ha hecho constar por el Secretario Interventor en las oportunas Memorias que se hallan unidas al Presupuesto; acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Capítulos.	Conceptos.	Consignación Pesetas. Cts.
<u>Presupuesto de gastos.</u>		
1.	Obligaciones generales.	2405' "
3.	Vigilancia y seguridad.	190' "
4.	Policia Urbana y Rural.	1410' "
5.	Recepción.	165' "
6.	Personal y Material de Oficinas	5538' "
7.	Salubridad e higiene.	1375' "
8.	Beneficencia	3499' 20
9.	Asistencia social.	595' "
10.	Instrucción Pública.	3917' "
11.	Obras Públicas.	250' "
12.	Montes	40' "
14.	Agrupación forzosa del Municipio.	2000' "
18.	Imprentistas.	500' "
<u>Total del Presupuesto de Gastos.</u>		<u>22609' 20</u>



Presupuesto de Ingresos.

2.	Aprovechamientos de bienes comunales.	631' "
5.	Eventuales y extraordinarios.	855' "
8.	Derechos y tasas.	4136' 80
9.	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.	993' 12
10.	Imposicion Municipal.	12893' 28
11.	Multas.	100' "
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos.</u>	<u>22609' 20.</u>

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos. 22609'20
 Id. los Ingresos id. id. 22609'20

Asi mismo quedo acordado que el Presupuesto, aprobado en tal forma, se exponga al publico por termino de quince dias, y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.

Con lo cual la presidencia levanti la sesion, extendiendose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los Sres. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

[Signature] Antonio Perez

Amades Casañas

[Signature]

Patricio Cabrera

Atilano Emilio

Juan Casañas

[Signature]
 Feliciano Perez
 Secretario



87

En la Frontera a veintiocho de Octubre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular del mismo los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental don Vidal ~~Hernández~~ Hernández, y siendo la hora de las diez el Sr. Presidente declaró: — abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobado.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales, y verificado que fue la Corporación manifestar estar enterada y acordar su cumplimiento.

Vista una instancia de varios vecinos y propietarios del pago de Los Blanillos, quejándose de que el vecino don Juan Francisco Morales y Morales se apropió un trozo de la calle o camino de dicho pago, que quedó al construirse el camino vecinal carretero por el Cabildo Insular, imposibilitando el rebajar dicha calle, con la misma dirección que tiene, al nivel del primero o sea del expresado camino vecinal, lo que se proponían y proponen los recurrentes realizar por su cuenta, sin gravamen alguno para el Cabildo, ni el Ayuntamiento, se acuerda dar traslado de dicha instancia a aquél, para que tenga a bien informar o manifestar a esta Corporación lo que haya sobre el particular, para, en su vista, resolver lo que se estime proce-



dente.

Con lo cual se levantó la sesión a las trece horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Tres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

~~Don~~ *Don* ~~Hernando~~ *Hernando* ~~Antonio~~ *Antonio* ~~Perez~~ *Perez*

Arnades Casañas

[Signature]

Patricio Labrada

Hernando Casañas *Antonio* *Julio*

Arnades

Patricio Perez

Stris. Labrada

En la Frontera a cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde Accidental Don Vidal Hernandez y Hernandez, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que suscriben con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos por el último ^{correo} y se acordó el más puntual y exacto cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenida.

Acordose conceder al Recaudador municipal Don Gaspar Padrón Casañas la licencia que ha solicitado para marchar temporalmente a Valverde, sin que ello implique dejar de continuar actuando siempre las gestiones de cobro correspondien-



Les.

En cuanto al oficio del Cabildo Insular intere-
sando el ingreso en las Arcas del mismo de la can-
tidad de H\$ 60 pesetas como aportación correspon-
diente a los años de 1931 y 1932, se acuerda el abs-
no inmediato de dicha cantidad.

Y por último se acuerda autorizar al Señor
Alcalde Accidental para que arregle el cami-
no del "Barranco de la Vieja", en el pago de faibi-
que, en la parte que enlaza con el camino ve-
cinal carretero, con cargo al capítulo II, ar-
tículo 3, partida 3.ª, dícese, partida 2.ª

Con lo cual y no habiendo más asuntos
de que tratar, se levantó la sesión a las trece
horas, firmando la presente acta, a su
lectura, los Señores Concejales concurrentes,
de que yo el Secretario certifico.

[Signature] Antonio Pérez
Amades Casañas

[Signature] Patricio Cabrera
Eleuterio Casañas

[Signature] Adriano Emilio
Juan Casañas

[Signature] Feliciano Pérez
Llanura.
Dris. *[Signature]*

En la Frontera a once de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental, Don Vidal Hernandez y Hernandez, se reunieron en las Casas Capitulares los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos ultimamente, y se acordó el más puntual y exacto cumplimiento de las disposiciones y servicios en ellos contenidos.

Como resultado definitivo de la solicitud producida por el vecino de Valverde, Don Pedro Padrón Hernandez, de que se hizo mención en las actas de las sesiones de 15 de Julio y 9 de Septiembre últimos, y teniendo en cuenta lo expuesto por el solicitante y que no ha habido oposición por parte del convecindante o propietario inmediato Don Cristóbal Hernandez Gonzalez, ni por ninguna otra persona, se acuerda adjudicar al expresado Señor Padrón Hernandez, en la cantidad de veinte pesetas, el sobrante de vía pública a que se contrae su indicada solicitud, situado en el pago de Jaibique, donde dicen "El Roque", toda vez que se trata de un sobrante de vía pública no edificable por sí solo, y debiendo entenderse que lo que se adjudica es solamente lo que se encuentra frente al terreno del solicitante.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leída,



03
 y aprobada, la firman los Señores Concejales
 concurrentes de que yo el Secretario certifico.

~~Widal Hernandez~~ Antonio Perez
 Arnades Casañas

~~Patricio Cabrera~~

~~Eleuteria Casañas Atilano Lumbreiro~~
~~Juan Casañas~~

~~Feliciano Perez~~
~~Strio. Lamora.~~

En la Frontera a diez y ocho de Noviembre
 de mil novecientos treinta y tres, siendo la
 hora de las diez y bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde accidental Don Widal Hernandez, y
 Hernandez, se reunieron en la Capitulat los
 Señores Concejales que suscriben, con objeto
 de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesion anterior,
 se encontro conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines
 Oficiales de la Provincia, recibidos ulti-
 mamente, y se acordó el puntual y exacto
 cumplimiento de las disposiciones y servi-
 cios en aquellos contenidos.

Viose una certificación del acta de la se-
 sion celebrada por el Consejo local de Pri-
 mera Enseñanza de este pueblo, con fecha

veintinueve de Octubre último, proponiendo a este Ayuntamiento la creación de dos Escuelas en el pago de Fairbique - Pinar, - en el caserío del Busano, de este término municipal, ambas unitarias, una para niños y otra para niñas, e interesando se le notifique, si está dispuesto a ello este Ayuntamiento y si, en ese caso, se incluye en el presupuesto del año próximo la consignación necesaria para dotar dichas Escuelas del material suficiente a su funcionamiento, y en su vista se acordó:

- 1.º - fue este Ayuntamiento, no solo está conforme en que se solicite la creación, con cargo al presupuesto del Estado, de las indicadas Escuelas, sino que ello responde a una verdadera necesidad, por no poder contener las dos Escuelas existentes, denominadas del Pinar, la creciente población escolar del referido pago de Fairbique, que según el último Censo cuenta con 1.110 habitantes de hecho y 1.366 de Derecho.
- 2.º - fue para que la creación de las Escuelas de que se trata pueda realizarse, este Ayuntamiento se compromete a facilitar en su día, con cargo al presupuesto municipal del próximo año de 1934, el material necesario a su funcionamiento, que en tales casos acostumbra exigirse, así como local apropiado para establecer las clases y cada habitación para los Maestros.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las trece horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifi-



co. Vidal Hernandez
Antonio Perez

Amades Casañas

Patricio Cabrera
Euterio Casañas

Atalayo Emilio

Juan Casañas

Agustina Perez
Tris.

En la Frontera a veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Señores Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Vidal Hernandez y Hernandez; y siendo la hora de las diez el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

El Sr. Alcalde dio cuenta y la Corporación quedó enterada con agrado, de que con fecha 15 del ac-



tual fueron remitidos a las respectivas Admi-
nistraciones de Rentas Públicas y de Propiedades
y Contribución territorial, para su superior apro-
bación, la Matricula Industrial y el Padrón de
Edificios y Solares del próximo ejercicio de 1934.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce
horas, firmando la presente acta, a su lectura, los
Sres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario
certifico.

Vidal Hernández *Antonio Pérez*

Amades Casañas

Patricio Cabra

Euterio Casañas *Abilayo Lumbro*

Juan Casañas

Patricio Pérez
Sec. Gen.

En la Frontera a dos de Diciembre de mil
novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala
Capitular del mismo, los Señores Concejales de
este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde accidental don Vidal
Hernández Hernández; y siendo la hora de las
diez el Sr. Presidente declaró abierta la sesión
y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente, ordenó
que por mi el infrascrito Secretario se diese lectu-
ra a los Boletines Oficiales y demás comunicacio-
nes recibidas desde la última sesión para cono-



cimiento de los Sres. Concejales, y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

La Corporación quedó enterada que con fecha 29 de Noviembre último fue remitida al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda copia íntegra del Presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el año de 1934, a los fines de su superior aprobación, no habiéndose presentado contra dicho Presupuesto reclamación de ninguna clase ante esta Corporación.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas, firmando la presente acta a su lectura los Sres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Nidal Hernandez Antonio Perez

Arnades Casañas Patricio Sabido

Leuterio Espinosa Adriano Emilio

Juan Casañas

Benigno Perez
 Sr. Secretario

En la Frontera a nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don Nidal Hernandez y Hernandez, se



reunieron en la Casa Capitular los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos por el último correo, y se acordó el más puntual y exacto cumplimiento de las disposiciones y servicios en una y otros contenidos.

La Corporación quedó enterada de haberse declamado en toda España el estado de prevención, conforme a la Ley de Orden público, según telegrama del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, que ha transcrito al Delegado del Gobierno en esta Isla en escrito de del actual número

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas y firman la presente acta, a su lectura, los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Pérez

Arnaldo Casañas

Eleuterio Casañas

Atalano Quintán

Juan Casañas

Sebastiano Pérez Larrosa



En la Frontera a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia accidental del Titular Teniente Alcalde Don Vidal Hernandez y Hernandez, se reunieron en la Sala Capitular los tres Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del día diez y seis del actual transferida al de la fecha, por segunda convocatoria, por no haber concurrido en aquella la mayoría de los tres Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, y se acordó en puntual y exacto cumplimiento.

Habiendo transcurrido con exceso el plazo de dos meses que como licencia le fue concedida al Sr. Alcalde Don Onofre Sanchez Perez, y presentando éste ahora, para que se le amplíe dicha licencia, un certificado expedido por el Medico Titular Interino de este Municipio Don Ricardo Fernandez de Misa, en el que se hace constar que el referido Sr. Alcalde padece de hipertensión arterial por lo que se halla en tratamiento y necesita medicación y régimen especial, la Corporación, teniendo la seguridad, y salvando los respetos debidos al indicado informe facultativo, de que el Sr. Alcalde solo trata de eximirse por de pronto de desempeñar la Alcaldia, puesto que, como siempre, sigue haciendo su vida normal y activa, acuerda ponerlo así en conocimiento del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, con el ruego de que, si es

Fuviere en sus atribuciones, Tenga a bien disponer lo procedente a que esos procedimientos que emplea el referido Señor Alcalde para no ejercer el cargo a que está obligado, no tengan un indefinido resultado.

Y no pudiendo el Sr. Alcalde Accidental y Primer Teniente de Alcalde continuar al frente de la Alcaldia por mas tiempo, por residir a tan larga distancia como la de veinte kilómetros, que media entre esta Capital municipal y el pago de Taibique, donde tiene su domicilio, y como por otra parte, se halla enfermo, a consecuencia de una caída, el Segundo Teniente de Alcalde Don Antonio Perez y Perez, lo que le privó de asistir a la presente sesión, se acuerda tambien que, mientras no se mejore este último, se haga cargo accidentalmente de esta Alcaldia el Sr. Concejal Sindico Don Amadeo Casañas Entierren, pasando a ejercer la función de éste como tal Sindico, el que lo es Suplente Don Patricio Cabrera Pérez.

A petición del Concejal expresado, Don Patricio Cabrera Pérez, se hace constar que la consignación del artículo 3, capítulo 11, del Presupuesto de Gastos del año próximo de 1934, para la pista al pago de Las Casas, se refiere a la que ha de enlazar el mismo con el camino vecinal carretero, y para pago de las expropiaciones necesarias a la construcción de dicha pista.

Hallandose bastante atrasados los trabajos de confección de los últimos padrones de cédulas personales, por falta de los antec



dentes relativos a los pagos de Fabrique y Las Casas, se acuerda que por el amarruense de Secretaria, Domingo Ortiz Darias, se recojan aquellos, trasladándose al efecto a los expresados pagos, previa la retribución prudencial que establecerá el Sr. Alcalde.

Tambien se acordó que por los Delegados de la Alcaldia o Alcaldes de Barrio se facilite una nota o relación de los dueños de perros en esta localidad, para la formación del Padrón correspondiente a la exacción del arbitrio municipal establecido sobre dichos animales, con lo que, no solo se persigue la obtención de un ingreso, sino tambien que desaparescan muchos perros, dado el peligro y perjuicio que para el vecindario significan. =

Por cada perro que figure en las notas facilitadas, se retribuirá a sus autores con la cantidad de veinticinco centimos de peseta. En este pueblo y pago de Vigaday, se encargará de tal servicio el Portero de este Ayuntamiento.

Con lo cual se levanta la sesion a las trece horas, firmando la presente acta los Sres. Concejales asistentes, de que certifico.

Amades Casañas

Antonio Hernandez
Antonio Perez

Eleuterio Cerañón

Patricio Cabrera

Juanito Cabrera

Antonio Quintana

Peliciano Perera
Antonio Zamora



En la Frontera a veintitres de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Amadeo Casañas Gutiérrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior que quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones, recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación, manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Con lo cual se levantó la sesión, a las once horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Amades Casañas

Antonio Pérez

Leuterio Casañas

Patricia Cabrera

Juan Cabrerá

Aplano Eulino

Victoriano Pérez
Antonio



En la Frontera a Treinta de Diciembre de mil novecientos Treinta y Tres, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Señores Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental, Don Amadeo Casañas Gutierrez, y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi, el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

La Corporación quedó enterada de estar corriendo el plazo de exposición al público, a los fines de reclamaciones y desde el día 24 del actual, el Repartimiento General de Utilidades.

Con lo cual se levantó la sesión, a las once horas, firmando la presente acta, los Sres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Amadeo Casañas Antonio Pérez

Eleuterio Llaneras

Patricio Cabrera

Leandro Cabrera

Atalano Llaneras

Feliciano Pérez
Llaneras



En la Frontera a seis de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental, don Amades Casañas Gutierrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi, el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Vieronse los libros de Intervención, correspondientes al año último de 1933, y se acordó aprobar los libramientos contenidos en el de Gastos, así como quedar enterada la Corporación de los ingresos realizados.

Con lo cual se levantó la sesión, a las once horas, firmando la presente acta, los Sres. Concejales asistentes, que yo el Secretario, certifico.

Amades Casañas

Antonio Ruiz

Eleuterio Tejedor

Patrio Cabrera

Seandro Cabrera

Atilano Luntis

Feliciano Pover
 Anic. Lantora



En la Frontera a Trece de Enero de mil novecientos Treinticuatro; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental, don Amadeo Casañas Gutiérrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Viose un escrito del Último Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, fecha 8 de los corrientes, número 43, disponiendo se corrijan varias extralimitaciones del Presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el año en curso, que en el referido escrito se determinan, y se acuerda proceder a verificarlo, de conformidad con lo informado verbalmente por los señores Alcalde Accidental Presidente, y Secretario, en la forma siguiente:

1º - Aumentar a 600 pesetas las partidas correspondientes a las consignaciones del Practicante y Comadrón, que figuran en el capítulo 8 artículo 1.

2º - Rebajar, en Ingresos a 200 pesetas la partida que figura en el capítulo 2, artículo 1, por apastamiento de animales.



3º - Rebajar tambien a 200 pesetas la partida que figura en el capitulo 10 articulo 1, por arbitrio sobre inquilinatos.

4º - Como quiera que con las modificaciones anteriores falta para la nivelacion del Presupuesto, en Ingresos, la cantidad de 900 pesetas, se acuerda aumentar dicha cantidad en lo consignado por Repartimiento General de Utilidades, capitulo 10, articulo 9.

Por ultimo se acuerda exponer al publico, en los sitios de costumbre de esta localidad, por termino de quince dias, el acuerdo precedente, y formar de todo un nuevo Presupuesto o resumen del mismo, con arreglo a las modificaciones introducidas, reformando tambien las relaciones de detalle que hayan sufrido variacion, y enviando de todo una copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, con la suplica, de que tenga a bien aprobar totalmente el Presupuesto de que se trata, por hallarse modificado en la forma mas prudencial y positiva que a esta Corporacion le ha sido posible, y conforme a lo ordenado por dicha superioridad en el escrito de que al principio se ha hecho referencia.

Con lo cual se levanto la sesion, a las doce horas, firmando la presente acta los Pres. Concejales, de que certifico.

Arnades Casañas

Antonio Poy

Patricia Cabrera

Seandro Cabrera

Alfonso Emilio

Eusebio Espinosa

Patricia Cabrera
Dña. Juana



En la Frontera a veinte de Enero de mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental, Don Amades Casañas Gutierrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifiesto quedar enterada y acordar su cumplimiento. Fo.

Con lo cual se levantó la sesión a las trece horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Amades Casañas Amado de los Perles

Eugenio Casañas Patricio Cabrera

Gerardo Cabrera Atlano Emilio

Juliano Peres
 Juan



En la Frontera a veintisiete de Enero de mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Pres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amades Casañas Gutierrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Pres. Concejales; y verificado que fué, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Acordose que se vuelva a reunir el Ayuntamiento en el día de mañana para llevar a cabo la rectificación del alistamiento, previamente anunciada y para la cual se hallan citados convenientemente los mosos que en el figuran.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas, firmando la presente acta los Pres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Amades Casañas Antonio Perez

Antonio Lopez

Patricio Cabrera

Isandro Cabrera

Atilano Eumilio

Patricio Perez
Antonio



En la Frontera a tres de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron en la Sala Capitular del mismo los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental, Don Amadeo Casañas Gutiérrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordar en cumplimiento.

Con lo cual se levantó la sesión, a las once horas, firmando la presente acta, los Sres. Concejales asistentes, de que certifico.

Amadeo Casañas

Eugenio Pérez

Severo Cabrera

Atilano Lumbino

Reliciana Pérez
Trío. Zamora.

En la Frontera a diez de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de



este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental, Don Amadeo Casañas Gutiérrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones, recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación, manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Debiendo celebrarse en el día de mañana el acto de cierre definitivo del alistamiento, se acuerda que se vuelva a reunir el Ayuntamiento al indicado fin.

Con lo cual se levantó la sesión, a las once horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Señores Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Amadeo Casañas

Antonio Perez

Leuterio Casañas Fabiano Cabrera

Seandro Cabrera

Atalayo Cumilero

Feliciano Perez
Fris. Tamora



En la Frontera a diez y siete de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular del mismo los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental, Don Amades Casañas Gutierrez, y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales, y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Acordose que se vuelva a reunir el Ayuntamiento en el día de mañana para llevar a cabo el acto de la clasificación y declaración de soldados.

Con lo cual se dio por terminada la presente sesión, firmandola, a su lectura, los Señores Concejales asistentes, de que certifico.

Amades Casañas Antonio Perez

[Signature]

[Signature]

Juan de Cabrera

Atalano Emilio

[Signature]

Feliciano Perez

[Signature]



En la Frontera a veinticuatro de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron en la Sala Capitular del mismo los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental, Don Amadeo Casañas Gutierrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

El Sr. Alcalde da cuenta de que el día veintiseis del actual se reúne la Junta General del Repartimiento de utilidades, para su examen y aprobación, si procediere.

Con lo cual se levantó la sesión, las once horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales, de que certifico.

Amadeo Casañas Antonio Pérez

[Signature]

[Signature]

Eleuterio Casañas

Leandro Cabrera

Antonio Emilio

Peliciano Pérez

Stris. *[Signature]*



En la Frontera a Tres de Marzo de mil nove-
cientos Treinticuatro; se reunieron en la Sala
Capitular del mismo, los Sres. Concejales de
este Ayuntamiento que suscriben, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Accidental, Don
Amadeo Casañas Gutierrez; y siendo la hora
de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la
sesion y leida el acta de la anterior quedó
aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente or-
denó que por mi el infrascrito Secretario, se
diese lectura a los Boletines Oficiales y demás
comunicaciones recibidas desde la última se-
sion, para conocimiento de los Sres. Concejales;
y verificado que fue, la Corporación manifes-
tó quedar entrada y acordar su cumpli-
miento.

El Sr. Alcalde dio cuenta de hallarse
aprobado el Repartimiento General de Uti-
lidades, acordándose se proceda a lo que sea
necesario para anunciar la cobranza lo antes po-
sible.

Con lo cual se levantó la sesion, a las once
horas, firmando la presente acta, los Sres. Con-
cejales asistentes, de que yo, el Secretario certifico.

Amadeo Casañas

Antonio Perez

Patricio Cabron

Eleuterio Ferreras

Leandro Cabrera

Atalano Amelio

Benigno Perez
Dns. Lamore



En la Frontera a diez de Marzo de mil no-
vecientos treinta y cuatro; se reunieron en la Sala
Capitular del mismo, los Sres. Concejales de es-
te Ayuntamiento que suscriben, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Accidental, Don Ama-
deo Casañas Gutiérrez; y siendo la hora de las
diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión
y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente or-
denó que por mi el infrascrito Secretario, se
diese lectura a los Boletines Oficiales y demás
comunicaciones recibidas desde la última se-
sión, para conocimiento de los Sres. Concejá-
les; y verificado que fue, la Corporación ma-
nifestó quedar enterada y acordar su cum-
plimiento.

Acordose que se activen los trabajos de rectifi-
cación del Padrón Municipal de habitantes.

Con lo cual se levantó la sesión a las on-
ce horas, firmando la presente acta, a su lec-
tura, los Sres. Concejales asistentes, de que yo
el Secretario certifico.

Amades Casañas

Antonio Perez

Eleuterio Argüelles

Patricio Cabrera

Seandro Cabrera

Atalano Emilio

Feliciano Perez
Sra. Lamora.



En la Frontera a veinte de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia accidental de don Amadeo Casañas Gutiérrez, se reunieron en la Sala Capitular los Sres. Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del día diez y siete del actual transferida al de la fecha, por segunda convocatoria, por no haber concurrido en aquella la mayoría de los Sres. Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Debiendo tener lugar ante la Junta de Clasificación y Revisión, el día once del próximo mes de Abril y hora de las nueve, el juicio de revisiones de este Ayuntamiento, se nombra como Comisionado para que represente al mismo en dicho acto, al Concejal don Hilano Quintero Casañas, a quien se retribuirá con la cantidad acostumbrada para que sufrague los gastos de viaje a la capital con el indicado fin, y al cual se le entregará, a la vez, lo que sea necesario para socorros de los moros que deben ser fallados y reconsejados en el referido acto.

Aprobado definitivamente el Repartimiento general de utilidades del año de 1933, se acuerda que por el Recaudador municipal, previos los trámites correspondientes, se proceda a anunciar la cobranza voluntaria de las costas contenidas en el mismo, declarándose obligatorio el pago de un semestre hasta fin del próximo mes de Abril y del otro durante todo el mes de Junio, con el



fin de hacer asi mas facil a los contribuyentes del pago de sus cuotas respectivas, pudiendo el que lo desee pagar desde luego la totalidad de las mismas y no debiendo el Recaudador admitir el pago de ellas al que deba cuotas atrasadas, sin cubrir las mismas; esto con el fin de evitar de este modo los enojosos procedimientos de ejecucion, que llevan consigo a la vez verdaderos perjuicios para los contribuyentes a quienes afecta.

No habiendo quien se comprometa a tomar nota de los perros existentes en este termino municipal, para la confeccion del Padron correspondiente a realizar el arbitrio establecido sobre dichos caninos, por la cantidad establecida en una de las anteriores sesiones, de veinticinco centimos de peseta por cada uno, se acuerda elevar dicha retribucion a cincuenta centimos, que viene a ser el 5 por 100 del arbitrio.

Con lo cual se levanto la sesion a las doce horas, firmando la presente acta, a su lectura los Sres. Concejales asistentes, de que certifico.

Amades Casañas

Antonio Perez

José Cabrera

Sebastián Cabrera

Eusebio Casañas

Feliciano Pérez
 Luis Zamora



En la Frontera a veinticuatro de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Amadeo Casañas Gutiérrez; y siendo la hora de las diez el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas, firmando la presente, a su lectura los Sres. Concejales asistentes, de que certifico.

Amadeo Casañas Antonio Pérez

Patricio Cabron

Leandro Cabrera Mateo Fernandez

Leuterio Ferrnias

Man Ferrnias

Feliciano Perez
Famora

En la Frontera a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los D^{os}. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amadeo Casañas Gutiérrez, y siendo la hora de las diez el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los D^{os}. Concejales, y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

En vista de la disposición del Gobierno referente al establecimiento en esta Isla y en la de Lanzarote de campos de concentración para vagos y maleantes, estimando esta Corporación que, aparte de los beneficios económicos que tal establecimiento pudiera proporcionar, son altamente considerables los perjuicios que a la larga vendrían a acarrearlos, tales como la perturbación de nuestras morigeradas costumbres y la consiguiente intranquilidad, a qui donde vivimos sin preocuparnos muchas veces de trancar las puertas de nuestras viviendas, se acuerda que por el Sr. Alcalde se dirijan telegraficamente respetuosas súplicas a los Excmos. Señores Jefe del Gobierno, Ministro de Justicia y Presidente de la Comisión del Congreso, a fin de que interpongan su valimiento para que se deje sin efecto la disposición de que se trata.

Con



lo cual se levantó la sesión a las doce horas, firmando la presente acta, a su lectura los Sres. Concejales asistentes, de que certifico.

Amadeo Casañas

[Signature]

Antonio Pérez

[Signature]

Leandro Cabrera

Eugenio Casañas

Mateo Jorruero

Feliciano Pérez Zamora

[Signature]

En la Frontera a siete de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Amadeo Casañas Gutiérrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

A propuesta de algunos Sres. Concejales se acuerda que el que de éstos dejase de concurrir a dos sesiones consecutivas, estado convenientemente, al efecto, sea multado conforme a las prescripciones de la Ley.



Con lo cual se levantó la sesión a las once horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Amadeo Casañas Antonio Pérez

~~_____~~

~~_____~~
 Pedro Cabrera
 Secundario Cabrera

Mateo Jernaux

Atalano Quiñero
 J. Casañas

~~_____~~
 Juan Casañas

~~_____~~
 Feliciano Pérez
 Dns. Zamora

En la Frontera a diez de Abril de mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amadeo Casañas Gutierrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión extraordinaria, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Vista la cuenta anual de ingresos y gastos del año de 1933, rendida por el depositario, con los documentos justificativos que a la misma se acompañan y el informe de la Intervención



Municipal, el Ayuntamiento acuerda prestarle en aprobación provisional.

Y igualmente se acuerda aprobar en el mismo sentido la cuenta general del Presupuesto, que rinde el Sr. Alcalde-Presidente, conforme a las disposiciones vigentes, en unión de las relaciones de deudores y acreedores y demás documentos complementarios, todos justificativos de la liquidación final del presupuesto de 1933; y que de ambas cuentas se envíen las oportunas copias a la Sección Provincial del Ramo, conforme se halla prevenida.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas, firmando la presente acta a su lectura, los Sres. Concejales asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Amades Casañas	Antonio Perez
Leandro Guberna	Patricio Fabra
Atlano Quinteiro	Mateo Fernandez
Juan Casañas	
	Feliciano Perez
	Tris. Zamora

En la Frontera a catorce de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amades Casañas Gutiérrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente



Se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Acordose por unanimidad acceder a la próroga solicitada por don Severino Padrón Hernández, en su instancia de 15 de Marzo último, para saldar el descubierto que tiene con este Ayuntamiento por su gestión como ex-Recaudador de este Municipio, próroga que alcanza hasta fin del presente año.

También se acuerda contribuir con la cantidad de treinta pesetas para el arreglo de la fuente de Asofa, en el término de Valverde, por tratarse de una obra que se estima de interés insular.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Annades Casañas

Antonio Perez

Seanebra Cabrera

~~Antonio Casañas~~

Mateo Ferrnandez

Alfonso Quinteiro

Juan Casañas

Feliciano Perez
Sanora



En la Frontera a veinte y uno de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental, don Amadeo Casañas Gutiérrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

El Concejal don Atilano Quintero Casañas, Comisionado de este Ayuntamiento ante la Junta de Clasificación, en el acto del juicio de revisiones, da cuenta de haber desempeñado cumplidamente su cometido y que la documentación resultó debidamente tramitada, con la sola incidencia de tener que ir también a comprobar su talla ante dicha Junta, el mozo nº 18 del alistamiento Juan Machin Navarro, pues la talla mínima es actualmente la de un metro quinientos setenta milímetros; añadiendo dicho Comisionado que se le indicó por la expresada Junta que el mozo de que se trata podría ir usando fuesen a presentarse los del Ayuntamiento de Valverde. A la vez se aprobó la nota de gastos presentada por dicho Comisionado.

El Sr. Alcalde Accidental-Presidente, que a la vez es Vocal de la Comisión Gestora del Cabildo Insular, manifiesta que dicha Corporación se

propone pestionar la permanencia de otro Médico en esta Isla, por haberse ausentado definitivamente desde los primeros días de Marzo último el que venia desempeñando interinamente la titular de este Ayuntamiento, don Ricardo Fernández de Misa, y que al efecto el expresado Cabildo desea conocer si esta Corporación-Ayuntamiento está dispuesta a contribuir a la retribución que al nuevo Médico haya de señalarsele, para lo cual declara abierta discreción.

Discutido suficientemente el asunto se acordó por unanimidad hacer constar que este Ayuntamiento está muy conforme en contribuir con la cantidad de dos mil pesetas anuales, que viene presupuestada, al expresado fin; pero que como se trata de que dicho Médico resida en Valverde, la cantidad que este Ayuntamiento le señale debe entenderse y ser a cambio de algún beneficio para estos vecinos, que se establecería de común acuerdo entre esta Corporación y el facultativo que lo solicitare; pero entendiéndose que ello debe estimarse sin compromiso para el Ayuntamiento, que se reservaría el retirar o dejar sin efecto tal retribución cuando lo estimase conveniente, bien para proveer la plaza en propiedad o por cualquier otro motivo.

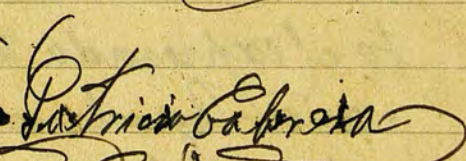
x Acordose que en el Presupuesto que se forme para el próximo año de 1935, se incluya la cantidad de cien pesetas para el arreglo de la fuente de Vinto, camino de La Sobra, cuya cantidad se librará al efecto, en su día, al Concejal don Antonio Pérez y Tez, que deberá justificar luego su inversión.

Con lo cual y despues de aprobarse la rectificación del Padrón Municipal de habitantes,



88

se levanto la sesion, extendiendose la presente
 acta, que leida y aprobada, la firman los Sres.
 Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.
 Amadeo Casañas Antonio Perez


 Juan Antonio Capota
 Mateo Formoso
 Attilio Emilio
 Juan Casañas
 Feliciano Perez
 Dns. Formoso

En la Frontera a veintiocho de Abril de mil
 novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sa-
 la Capitular del mismo los Sres. Concejales de es-
 te Ayuntamiento que suscriben, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde Accidental don Amadeo Casa-
 ñas Lutenes, y siendo la hora de las diez, el Sr.
 Presidente declaró abierta la sesion y leida el acta
 de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, declaró
 abierta, la sesion y leida el acta de la anterior,
 dicese, ordenó que por mi el infrascrito Secretario,
 se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás
 comunicaciones recibidas desde la ultima sesion,
 para conocimiento de los Sres. Concejales; y veri-
 ficado que fue, la Corporacion manifestó que-
 dar enterada, acordar su cumplimiento.

Con lo cual se levanto la sesion a las
 once horas, firmando la presente acta, a su



lectura, los Sres. Concejales asistentes, de que yo el
Secretario certifico.

Amadeo Casañas Antonio Rey

~~Juan Cabrer~~
Patrio Cabrer

Atilano Quinto Mateo Fernand

Juan Casañas

Feliciano Pérez
Sris. Tamora.

En la Frontera a cinco de Mayo de mil no-
cientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala
Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayun-
tamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Accidental don Amadeo Casañas Gutierrez,
y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró
abierta la sesión, y leida el acta de la anterior
quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó
que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura
a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones
recibidas desde la última sesión, para conociemien-
to de los Sres. Concejales, y verificado que fue, la
Corporación manifestó quedar enterada y acor-



dar su cumplimiento.

La Corporación quedó enterada del movimiento de fondos municipales en lo que va de año, previo examen de los libros de Intervención, prestándole su aprobación.

Con lo cual se levantó la sesión, a las once horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Amades Casañas Antonio Pérez

~~Juan Antonio~~ Mateo Ferrnando
 Juan Antonio Patricio Cabrera

Juan Casañas

Feliciano Pérez
 Sr. Lamora.

En la Frontera a doce de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amadeo Casañas Surtienes; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.



to.

Acordose solicitar del Sr. Presidente del Consejo local de 1^a Enseñanza, manifieste las fechas en cesó en la Escuela de Las Casas, la Maestra Doña Teodora Brito, y la en que tomó posesion de la misma la que la regenta en la actualidad, asi como tambien la fecha de posesion del actual Maestro de Sabiñosa.

Con lo cual se levanto la sesion, a las sueltas horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Amades Casañas Antonio Perez

[Signature]

Leandro Cabrera

[Signature]

Mateo Ferrnandez

Juan Casañas

Feliciano Perez
Tris. Zamora.

En la Frontera a diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental, don Amades Casañas Gutierrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion y leida el acta de la anterior, quedo aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordeno que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la ultima sesion para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corpora-



cion, manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda comisionar al Concejál del Ayuntamiento de Valverde don Juan Casañas Morales para que presente ante la Junta de Clasificación y Revisión al moro Juan Machin Navarro, presentación que hará el mismo día que presente los del expresado Ayuntamiento de Valverde, para lo que ha sido también Comisionado por éste.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que asistieron al acto, de que yo, el Secretario certifico.

Amadeo Casañas Antonio Perez
 Juan Casañas Juan de la Cruz
 Patricia Cabron Mateo Fernandez
 Melano Lileis
 Juan Casañas Feliciano Perez
 Tris. Jarama

En la Frontera a veintiseis de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la sala capitular del mismo los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental don Amadeo Casañas Gutierrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó



que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

La Corporación quedó enterada de haber sido declarado soldado inútil para todo servicio, por la Junta de Clasificación y Revisión, el moro Juan Machin Navarro.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales asistentes, de que yo, el Secretario certifico.

Amadeo Casañas Antonio Perez

~~Patricio Gilera~~ ~~Juancho Cabrera~~

Citilano Emilio Mateo Ferrnand

~~Juan Casañas~~ ~~Deficians Perez~~
~~Antonio Casañas~~

En la Frontera a dos de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Amadeo Casañas Entierres, y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior, quedó aprotada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese a los Boletines Oficiales, lectura, así como a las



88
 comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Procediose a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto Municipal, designando los Vocales natos de las Comisiones de evaluación de las partes Real y Personal del Repartimiento General de Utilidades que se forme para el presente año; y al efecto y con los correspondientes datos documentados, a la vista, resultaron designados los Sres. siguientes:

Parte Real.

A. Matias Castañeda Cabrera, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en este término.
 Don Gregorio Barrera Gutierrez, mayor contribuyente por urbana, tambien domiciliado en este término.

Don Benigno Hernandez Casañas, mayor contribuyente por industrial y Comercio.

Don Juan Reboso Ayala, contribuyente por rústica, como forastero.

Parte Personal.

Don Eligio Gutierrez-Morales, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en este término.

Don Dimas Gonzalez Gutierrez, mayor contribuyente por urbana, tambien domiciliado en este término.

Don Ramon Padron Quintero, mayor contribuyente por industrial.

Don Celestino Hernandez Ferrera, Cura Párroco.

Acordose, al mismo tiempo, hacer pública la anterior designacion con las relaciones y documentos que han servido de base para la mis-



ma, y que por la Alcaldia se practiquen todas las operaciones y diligencias necesarias para que las referidas comisiones y Junta General del Repartimiento queden prontamente constituidas y puedan entrar en seguida en el desempeño de sus funciones.

Con lo cual se levanto la sesion a las doce horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Pres. Concejales, de que yo, el Secretario, certifico.

Amadeo Casañas

Antonio Perez

Patricio Cebren

Leandro Calera

Maté Hermans

Leuterio Casañas

Heliciano Perez
Amora.

Stris.



1001

[Faint, illegible handwritten text in Spanish, possibly a list or account entry, spanning the top half of the page.]







